	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 1 de 58

ACTA: 083
SESIÓN: ORDINARIA
HORA: 8:00 A.M.
FECHA: JUNIO 17 DEL 2021
LUGAR: NO PRESENCIAL

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión ordinaria no presencial del día 17 de junio de 2021.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Debate de control político.

TEMA: SISBÉN.

Citados:


Arquitecta Rossana Delgado Peña – Jefe de Oficina Asesora de Planeación Municipal.

Doctor Juan Carlos Gómez Durán – Coordinador del SISBÉN.

Invitados:

Delegado de la Contraloría Municipal.

Delegado de la Personería Municipal.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 2 de 58

4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
5. Propositiones y varios.


DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

La Secretaria General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDÁ GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Página 3 de 58

TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	19

La Secretaria General deja constancia de que todos los honorables concejales asistieron a la sesión virtual del día de hoy.

La Secretaria General deja constancia de que asistió por parte de la contraloría la delegada Dra. Leydi Valencia, así mismo por parte de la personería la delegada la Dra. Dayana Arenas.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** manifiesta a la Secretaria General que continúe con el orden del día.


SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

La Secretaria General da lectura al orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el orden del día, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 4 de 58

ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	19


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la secretaria general continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Debate de control político. Tema: SISBEN.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Quería preguntarle señora secretaria, se encuentra entonces la representante de la personería la Dra. Leydi Valencia, la arquitecta Rosanna Delgado de la oficina asesora de planeación y el Dr. Juan Carlos Gómez ¿cierto? ¿de la personería no se ha conectado nadie?".


La **Secretaría General** expresa: "Sí señor presidente, son las personas que se encuentran presentes, la personería no se ha conectado todavía".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Yo creo que en el transcurso de la mañana se conectará el delegado de la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 5 de 58

personería. Entonces el debate lo vamos a hacer de la siguiente forma, le voy a dar la palabra a las honorables concejales citantes, a la honorable concejal Liliana Mendoza y la honorable concejal María Mercedes Muñoz, posteriormente revisamos si algún honorable concejal quiere intervenir o hacer alguna pregunta, de acuerdo a lo que los honorables concejales citantes a bien tengan también, posteriormente le daremos la palabra a la Dra. Rosanna y al Dr. Juan Carlos, para que nos respondan las inquietudes; entonces le pido el favor a la Dra. Rosanna y al Dr. Juan Carlos que tomen atenta nota sobre las observaciones que hagan los honorables concejales”. Así mismo le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.


La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes, expresa: “Señor presidente, teniendo en cuenta que este es un debate de interés general, queremos cambiar la metodología que se viene utilizando y no iniciar por las preguntas y las dudas que tenemos respecto a las inquietudes que hicimos nosotros en el cuestionario que le enviamos, entonces con la honorable concejal María Mercedes, consideramos que en este tema le vamos a dar el uso de la palabra inicialmente a la arquitecta Rossana, para que ella nos cuente efectivamente cómo se viene implementando el Sisbén IV en nuestro municipio, ya que existe muchísima desinformación, desde el punto de vista que ella inicie informándonos si las personas que ya contaban con el Sisbén III tienen que volver a solicitar la aplicación de la encuesta, que explique a la comunidad cómo se debe realizar la solicitud de la aplicación de la encuesta porque en esto hay muchas dudas, hay gente que considera que ya tenía el Sisbén y no tiene que volver a solicitar nuevamente la aplicación de la encuesta, hay otras personas que dicen que ya salieron de la base de datos del Sisbén III, otras que aparecen, porque tengo entendido que en el año 2019 se hizo un barrido, entonces hay personas que ya aparecen en el Sisbén IV pero no recuerdan, de igual forma que ella nos explique cuáles han sido los cambios que surtieron a raíz del Sisbén IV que ya no es a manera de número que se clasifica, ahora se hace por grupos, entonces que ella nos explique cómo es el tema de la clasificación actual, de igual forma cómo se está realizando la visita, si estas visitas son presenciales, tengo entendido que

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Página 6 de 58

las personas que realizan las visitas tienen unos dispositivos, estos encuestadores tienen unos dispositivos para poder realizar las encuestas, entonces anoche estudiando con la Dra. María Mercedes, señalamos que es más viable que ella nos cuente al inicio toda la implementación que se viene haciendo en el Sisbén IV, y una vez termine ella de hacer la presentación pues procederemos nosotros a hacer las preguntas que no hayan quedado muy claras en la exposición que ella realice. Esa es la intervención por parte mía y le voy a conceder el uso de la palabra a la honorable concejal María Mercedes Muñoz”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARÍA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.


La Honorable Concejal **MARÍA MERCEDES MUÑOZ AYALA** saluda a los presentes, expresa: “Como lo dijo la compañera Liliana, este es un tema muy importante y debido a la preocupación de los habitantes Florideños, debido a tanta incertidumbre, tantas dudas y a tanta desinformación pues decidimos realizar este debate de control político; para hablar algunas generalidades sobre el Sisbén pues desde 1995 se han implementado 4 versiones, esta última siendo aprobada en el 2016 ante documento compes, entonces con esta nueva metodología del Sisbén se desarrolló una reclasificación cuyo resultado es un alto índice cualitativo, esto significa que ya no existirá puntajes de 0 a 100, sino una nueva clasificación que ordena a la población es por grupos, grupo A,B,C,D siendo el grupo A pobreza extrema y este se clasifica en 5 subgrupos que es desde A1 a A5, el grupo B es pobreza moderada que también tiene subgrupos, el grupo C es vulnerable que también se clasifica en subgrupos, y el grupo D que es población no pobre, no vulnerable que se clasifica en subgrupos, como lo dijo la compañera Liliana lo que queremos es ya con la Arq. Rossana y el Dr. Juan Carlos nos expliquen, nos den respuesta a las preguntas que hicimos, más otras preguntas que ya voy a realizar a continuación, que nos expliquen detalladamente desde que se hizo el barrido en el 2019 que nos diga cuánto fue el valor de ese convenio, con quién se hizo y cuántas encuestas se realizaron, cada familia cómo debe solicitar la encuesta,

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.083</p>	Código: 110-01-05
		Página 7 de 58

después de la solicitud para que le hagan la encuesta aproximadamente en cuánto tiempo están realizando la visita, también que nos digan a hoy cuántas solicitudes tienen para realizar las encuestas, también si hay alguna reclamación, las personas que necesitan hacer alguna reclamación por qué medio la hacen, si por algún correo o algún teléfono o se dirigen a la oficina del Sisbén, si las personas que tienen en este momento los beneficios del gobierno nacional cuánto tiempo tienen, plazo máximo para estar incluidas en el Sisbén IV, y también algo muy importante es que como ahora ya no es por puntaje, ya lo hablé anteriormente, ahora la clasificación es por grupos, entonces por ejemplo para los distintos programas del gobierno nacional como es Generación E, Colombia Mayor, Familias en Acción y los demás programas sociales, si ya hay un documento, algún decreto donde diga por ejemplo para Generación E hasta qué grupo pueden acceder a estas becas y así para todos los programas, y también debido a que ahora las encuestas se realizan con DMC que son los dispositivos móviles de captura con georreferenciación, cuántos dispositivos de estos hay en el municipio para poder hacer las encuestas, entonces creo que es eso por el momento, no sé si alguien ahorita vaya a hacer algunas preguntas antes, o como lo dijo la compañera que por favor nos hagan una socialización, que nos expliquen detalladamente cómo están implementando esta nueva metodología del Sisbén IV en nuestro municipio”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Arquitecta **ROSSANA DELGADO PEÑA** Jefe de Oficina Asesora de Planeación Municipal.

La Arquitecta **ROSSANA DELGADO PEÑA** Jefe de Oficina Asesora de Planeación Municipal Saluda a los presentes, expresa: “Quisiera de antemano darles las gracias por brindar este espacio y convocarnos para hacernos parte de aclarar todas las dudas que correspondan al Sisbén, ratifico así mismo que es sumamente importante, es una de las actuaciones que en este momento estamos realizando con mayor vehemencia en la oficina asesora de planeación de la cual tenemos como parte de nuestras funciones el manejo del Sisbén; como primera

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.083</p>	Código: 110-01-05
		Página 8 de 58


medida me voy a permitir iniciar con este recorrido que desean sea explicado por nuestra parte en cuanto a los temas del Sisbén, y podríamos hablarlo generalizado e ir poco a poco a describir las siguientes preguntas que han manifestado el día de hoy y las inquietudes que surjan al respecto. Como primera medida, la pregunta inicial era qué es la encuesta del Sisbén, como tal el Sisbén busca el orden de una población mediante la clasificación según la capacidad que tienen para manejar los ingresos que darían como base para subsistir en una familia, estos ingresos y estas condiciones de vida les dan unas características y unas clasificaciones que el gobierno nacional por medio del DANE hemos realizado”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede la interpelación a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.


La Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** expresa: “Arquitecta yo creería que como ya todos tenemos las respuestas, considero que sería mejor que usted o el Dr. Juan Carlos nos haga una socialización detallada de cómo se está realizando para que no nos responda sobre las preguntas que ya tenemos todos”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Arquitecta **ROSSANA DELGADO PEÑA** Jefe de Oficina Asesora de Planeación Municipal.


La Arquitecta **ROSSANA DELGADO PEÑA** Jefe de Oficina Asesora de Planeación Municipal. expresa: “Acogiéndome a la solicitud de la honorable concejal, con muchísimo gusto nos podemos remitir en específico sobre las preguntas que han hecho, sin embargo hacen parte complementaria en todo el cuestionario que ustedes nos han proporcionado para que tengamos en cuenta las diferentes preguntas que se hicieron en el cuestionario que sí hacen referencia por ejemplo en la clasificación, de qué se trata el Sisbén, cómo se aplica esta metodología, la importancia que tiene en la población, todas las clases de población que están atentos para que se pueda hacer la vinculación por medio del Sisbén, sea población migrante, las clasificaciones que tienen habitacionales que

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 9 de 58

le dan la clasificación para el alojamiento y un sinnúmero de generalidades que les daría luces en cuanto a cómo manejamos dentro del orden nacional, y me disculpo porque mencioné al DANE y es el DNP quien nos da las directrices y todas las gestiones al respecto en cuanto al Sisbén IV hemos hecho el cambio; nosotros entramos en una vigencia en Sisbén IV a partir del 5 de marzo del 2021, dejando así las clasificaciones que se tenían en Sisbén I, II y III sin una operatividad, y dándonos cabida a que fortalezcamos la base de datos que también se requiere en actualización y las depuraciones que se hacen con el Sisbén, básicamente quisiera responder a la pregunta en cuanto a la diferencia de los puntajes que han salido algunas veces los solicitantes y que desafortunadamente bajo las condiciones en que le realizaron la visita hicieran que estos datos cambiaran la clasificación y tuvieran repercusiones dentro de los alivios que proporcionan las diferentes posibilidades del gobierno para recibir subsidios y demás, sin embargo esto ante el gobierno nacional lo ve como una transición en donde nos dan un periodo de un año de manera que se puedan acceder los diferentes ajustes teniendo en cuenta que esta modificación se hace a nivel nacional y todos entraríamos en una nueva versión, en este momento para las personas que les hicieron el barrido en el 2019, las visitas en el 2019 y tienen una diferencia de clasificación podrían hacer la solicitud dependiendo del caso y de la fecha para que sea más o menos en un periodo de 6 meses posterior a su clasificación en donde se pueda hacer algún tipo de solicitud, nosotros también hemos recibido en la oficina de planeación y en Sisbén diferentes casos en los cuales hemos realizado la consulta pero hemos obtenido la misma directriz de continuar con el tiempo mínimo de 6 meses para que se puedan hacer las diferentes ajustes o revisiones a los casos que se presentan para nuestros florideños, así mismo he de mencionar que en el Sisbén estamos en dos etapas que estamos manejando en las oficinas, una que es la solicitud de la encuesta, y dos posteriormente la visita que es la versión barrido que nosotros mencionamos como tecnicismo que es básicamente la visita al sitio, esto se hace por medio de los dispositivos que nos ha proporcionado el DNP a inicios de este año 2021 en un proceso de donación de ellos por parte al municipio de Floridablanca con 22 unidades, estas 22


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 10 de 58

unidades tienen un software especial que está enlazado con una versión que también maneja el DNP y nos instala en nuestros puntos de operar en Sisbén en la oficina de Floridablanca, esto lo aclaro porque hace parte del proceso que ya está indicado de orden nacional en donde primero debe hacerse la solicitud en la oficina, sin embargo he de decir que en este momento también ante las dificultades que se están presentando en el país el DNP ha dado unas opciones para que podamos hacer un poco más afable la solicitud de la visita casi que podamos programarla prontamente e ir a cumplir esta condición de barrido, al día de hoy nosotros contamos en la zona urbana con 7.313 encuestas realizadas, en la zona rural tenemos encuestas realizadas en el orden de los 1.103 encuestas, en este momento seguimos activos, están las solicitudes que se pueden hacer por medio del link virtual, sin embargo dentro de las directrices de nuestro señor alcalde está el organizar unas visitas a diferentes puntos, barrios, verdes e incluso asentamientos que hemos visitado pero queremos volver y hacer un traslado de la oficina, una oficina móvil Sisbén de manera que permita hacer un poco más dinámica esta recolección de datos y estas encuestas que se requieren para cada uno de los florideños que están sisbenizados; para responder en cuanto al barrido que se hizo en el año 2019, fue un convenio que se hizo con el territorio, en este tiempo se realizó el barrido, las diferentes visitas, sí hemos encontrado algunas situaciones de consulta como lo son las clasificaciones que se dieron y han causado efecto negativo en algunas personas que requieren de esos auxilios y desafortunadamente no cuenta en este momento con ello, pero hemos de decir que estamos trabajando para que sea posible ajustar las cosas de manera que puedan volverse a vincular y recibir estos subsidios que lleguen a necesitar y que claramente somos conscientes que tienen nuestra población. Me voy a permitir darle la palabra al ingeniero Juan Carlos de manera que nos pueda describir un poco más a detalle lo que se realizó bajo este convenio en el 2019, un poco en cuanto a encuestas o alcances que tuvimos con este barrido, entonces si me permite señor presidente le daría el uso de la palabra al ingeniero Juan Carlos Gómez”.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 11 de 58

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Doctor **JUAN CARLOS GÓMEZ DURÁN** Coordinador del SISBÉN.


El Doctor **JUAN CARLOS GÓMEZ DURÁN** Coordinador del SISBÉN Saluda a los presentes, expresa: “Si ustedes me permiten, para desarrollar todos los temas y las inquietudes del Sisbén, si me permiten compartir una presentación que tengo para aclarar de una manera más dinámica todas las inquietudes; como lo venía mencionando la arquitecta Rossana, en este momento nos encontramos implementando el Sisbén IV, este Sisbén IV es la metodología que ha diseñado planeación nacional con unas mejorar tecnológicas, metodológicas y de proceso para hacer más eficientes las labores que realiza el Sisbén; en la encuesta del Sisbén pues el Sisbén es el mecanismo mediante el cual el Estado colombiano focaliza el gasto social, es una focalización que se hace a través de una encuesta para conocer las condiciones socioeconómicas de la población y así poder dirigir los programas sociales y las ayudas del Estado a las personas que más lo necesiten, en este año 2021 en el mes de marzo fue que inició este Sisbén IV, en Colombia como lo mencionaba la concejal María, hemos tenido varias versiones, por eso es que a esta se le llama Sisbén IV, es la cuarta versión del Sisbén desde 1995, digamos que estas versiones del Sisbén han tenido unos cambios de enfoque dadas las dinámicas económicas del país y las dinámicas de la población, el primer Sisbén básicamente se basaba en calificar a las personas según el lugar en el que vivían, no diferenciaba ciudades, clasificaba todo el territorio nacional por igual, pues esto tuvo que irse implementando mejoras teniendo en cuenta que hay lugares del país que tienen unas condiciones especiales, entonces viene un Sisbén II con un enfoque diferente pero también con unas limitantes porque clasificaba a las personas de acuerdo a su nivel de educación, pues esto también no es correcto teniendo en cuenta que una persona puede tener un nivel de educación y encontrarse en una situación de vulnerabilidad y pobreza que requiera las ayudas del Estado, por su parte el Sisbén III ya fue una propuesta más robusta en la cual se separaron 14 ciudades con características diferentes al resto del territorio nacional que son las ciudades capitales, que no se pueden

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Página 12 de 58


medir igual que el resto de población, se diferencié la zona urbana y la rural y tuvo unas implementaciones en el año 2011 en el cual se hizo el barrido de época, del 2011 al año 2020 ya había pasado un tiempo suficiente en el cual las dinámicas económicas del país, la clasificación había cambiado y se hacía necesario desarrollar una nueva metodología mucho más robusta que permitiera la clasificación de las personas y actualizar ese Sisbén que no se actualizaba desde el año 2011, esa necesidad de actualización se dio en el compes 3867 del 2016, es el documento que le da la importancia a la nueva implementación del Sisbén, este diseño del Sisbén es un trabajo que realiza el DNP, nosotros como entidad territorial nos remitimos todo a los lineamientos que nos da el departamento nacional de planeación, ellos son los que administran como tal la base del Sisbén y dan todas las directrices para todos los municipios en Colombia, el barrido e implementación como bien lo mencionaba la arquitecta Rossana se dio en el año 2019 por un convenio que tuvo el municipio de Floridablanca con el territorio en el cual se realizaron 7.313 encuestas en la zona urbana, y 1.103 en la zona rural, ese convenio se desarrolló en el mes de diciembre de 2019, para el año 2020 se quería continuar con la aplicación de encuestas dado que era necesario visitar otros sectores del municipio de Floridablanca, pero por los temas de la pandemia y de las restricciones que trajo el virus no fue posible realizar ese barrido complementario, el DNP nos dio la orden de iniciar la fase de demanda importante en Floridablanca, iniciamos en el mes de diciembre del 2019 la fase de demanda en la cual las personas deben solicitar ante la oficina del Sisbén su encuesta, ya para el año 2021 inició la vigencia el 5 de marzo como se mencionaba, y de ahí para allá fue que se bajó la base del Sisbén III, se subió la nueva base del Sisbén IV que data el 2019, encuestas realizadas en el 2019 y las que pudimos realizar en diciembre de 2020, el Sisbén lo puede solicitar cualquier persona sin diferencia económica, cualquier persona que resida en un lugar particular y que tenga documentos válidos y vigentes, la encuesta en estos momentos en Floridablanca por las restricciones propias del virus como se mencionaba se está realizando de manera virtual a través de un enlace que se ha publicitado en las redes sociales de la alcaldía, igualmente a través del correo nosotros brindamos información a

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 13 de 58


través del correo del Sisbén, en el cual el solicitante diligencia unos datos, adjunta los documentos válidos y vigentes de todos los miembros de su hogar y un recibo de la luz, posteriormente a vuelta de correo se le envía el reporte de la solicitud para que él tenga el comprobante de que su Sisbén está en trámite, después nuestro equipo de encuestadores realiza la visita directamente en la residencia del solicitante, la visita la realiza nuestro equipo de encuestadores que se encuentra debidamente identificado con chalecos institucionales del municipio de Floridablanca, y la realiza a través del dispositivo móvil de captura que cuenta con esa georreferenciación y recolecta la información del hogar de manera digital; en cuanto a esta pregunta de los ciudadanos cómo se deben preparar, pues lo importante es aclarar que la encuesta puede ser contestada por el jefe del hogar o por un informante calificado, un informante calificado se considera una persona con la capacidad de brindar información de los demás miembros del hogar, cuando nuestro equipo de encuestadores llega a una unidad de vivienda y realiza la encuesta pues se le hacen preguntas sobre todos los miembros del hogar, pregunta sobre su nivel de estudio, sobre su capacidad de ingresos, sobre su situación de salud, entonces cualquier persona que esté incluida en esa solicitud puede contestar la encuesta, no es necesario que estén todos los miembros del hogar, igualmente por las restricciones del tema del covid y los protocolos de bioseguridad se considera preferiblemente que un sola persona atienda la encuesta para que no se presente una aglomeración en esa situación, es muy importante que la persona tenga los documentos de identidad a la mano o algunas copias, toda la información que la persona suministre al encuestador sea bajo gravedad de juramento, toda esta información y luego nosotros la remitimos a planeación nacional y ellos son los que validan y registran la categoría que le corresponde según la información suministrada, es muy importante que la persona en el momento en el que le están haciendo la encuesta nosotros hemos insistido mucho en que nuestro equipo de encuestadores haga todas las preguntas claras a la población para que no se nos presenten inconformidades con la información registrada, es muy importante que las personas se aseguren, si usted manifiesta que tiene una discapacidad para ver, oír, hablar, caminar y entender pues que eso

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 14 de 58


quede registrado en la encuesta porque es la información más relevante para obtener la categoría, y si usted tiene una situación particular el ciudadano debe estar muy pendiente que el encuestador le haga correctamente la encuesta, aun así nosotros desde la oficina asesora de planeación con la arquitecta Rossana hemos insistido en que el equipo realice estas encuestas de la manera más profesional, más técnica para evitar cualquier situación adversa; las preguntas del Sisbén, la encuesta está clasificada en una sección, la primera sección de identificación, en esa está incluida toda la identificación del municipio, la zona en la que se está haciendo la encuesta, si es urbana, si es rural, a qué sector pertenece, a qué área geográfica, luego vienen datos de la vivienda que tienen que ver con el material de la vivienda, las paredes, los techos, si tienen baño, si tienen cocina, cuántos salarios reciben en esa vivienda, y si en una vivienda hay varios hogares pues aquí ya se separa los datos de cada hogar, cuántas personas son, si comparten la unidad de vivienda con otros, si comparten el baño, si es de uso exclusivo, qué material utilizan para cocinar, si tiene acueducto, si tienen alcantarillado, si tienen servicios de aseo, toda esa información va en esa sección, luego vienen los antecedentes socio-demográficos que tiene que ver con la identificación de la persona, el sexo, los parentescos que tienen los miembros del hogar, posteriormente las preguntas de salud y fecundidad nos indica si la persona tiene alguna discapacidad como lo mencionaba, a qué régimen está afiliado, si al contributivo, si tiene un régimen especial, si ha tenido hijos o está embarazada; en cuanto a la atención a menores de 5 años, en la encuesta preguntan si el menor al menos recibe 2 alimentos al día, con quién pasa la mayor parte del tiempo y en qué lugar, en cuanto a la sección de educación tiene que ver con las preguntas de cuál es el nivel escolar alcanzado, en qué año van los niños, y en cuanto a ocupación a ingresos ya tiene que ver con las labores que realizan los miembros del hogar, si son trabajadores, si están buscando trabajo, si son jornaleros, diferentes categorías que están ahí en esa sección, y en cuanto a los ingresos este enfoque del Sisbén está directamente relacionado con la capacidad de generar ingresos, en esta categoría se pregunta si la persona recibe ingresos de otras personas al interior del país, del exterior, si recibe ayudas del Estado, cuánto

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 15 de 58


recibe, por su trabajo cuáles son sus honorarios, y con relación a todas estas preguntas es lo que se remite a planeación nacional y ellos otorgan el puntaje y lo publican en la página web del Sisbén; cuando una persona no está en la casa y recibe la visita de los encuestadores ahí es muy importante resaltar que en la casa debe estar es un informante calificado, no necesariamente el jefe del hogar, no necesariamente todos los miembros del hogar, solamente con que una persona que esté en la capacidad de contestar todas las preguntas pues es necesario, nosotros en Floridablanca estamos haciendo un esfuerzo en llamar a las personas antes de visitarlos para tratar de coordinar una encuesta, esto no estaba relacionado directamente en la aplicación de la metodología como lo establece en DNP, pero para que las encuestas sean más efectivas intentamos hacer ese primer contacto, se realiza la primer visita, si no se encuentra nadie en la unidad de vivienda que pueda contestar la encuesta se reprograma una segunda visita, y si en esa visita definitivamente no es posible realizar la encuesta esa encuesta se cierra, si la persona no se encuentra, se cambió de casa, falleció, se mudó de municipio esa encuesta se cierra y debe solicitarla nuevamente en el momento que la persona lo requiera, la nueva metodología del Sisbén cambió de puntajes a categorías, de la letra A ala D, y en subgrupos A1 a D21, en este momento digamos que el Sisbén nosotros nuestro trabajo es simplemente recolectar la información y suministrarla al DNP para que ellos hagan toda la validación con sus sistemas y se establezca a qué grupo va a pertenecer la población según la información que suministró, están los grupos de pobreza extrema, pobreza moderada, vulnerable, y el grupo de no pobre no vulnerable, los programas sociales ya directamente las entidades son las que establecen la focalización que van a tener esta población, por ejemplo en estos momentos ya el ministerio de salud estableció que los grupos A, B y C, desde la letra A1 a la C18 van a ser incluidos para el régimen subsidiado en salud, estas personas van a poder acceder al régimen subsidiado en salud considerándose como un nivel 1 por los regímenes que establece el régimen en salud pero esto aplica diferente para todos los programas, para familias en acción se ha establecido que el grupo A1 al B4, para Colombia Mayor y así cada programa va estableciendo hasta qué grupo va a

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.083	Página 16 de 58


focalizar su atención, después de aplicar la encuesta pues esto es un avance realmente que ha tenido el DNP, nosotros antes teníamos 12 puntos de corte en el Sisbén III para remitir la información, se remitía un sola vez al mes, la validación tomaba mes y medio, en estos momentos las encuestas que se realizan después de que se le remiten al DNP tiene un plazo máximo de 6 días en el que ya la persona aparece publicada gracias a todo ese avance tecnológico de los dispositivos y la nueva versión del software, antes la encuesta como ustedes bien saben se realizaba a lapicero y en papel en una fichas, esa ficha tenía que ser diligenciada en el computador transcrita y enviada al DNP una sola vez al mes, ahora hacemos envíos todos los días y en un plazo máximo de 6 días las personas las personas ya pueden consultar su categoría; en cuanto a la población migrante, aquí es muy importante aclarar que los requisitos para que esta población pertenezca al Sisbén es no habitar en lugares especiales de alojamiento, estos lugares son albergues, cárceles, orfanatos, acilos, prostíbulos, lugares que no son una vivienda habitual, a estas personas no las podemos encuestarla porque la encuesta como se mostró en las categorías, las categorías está directamente enfocada a hogares, no quiere decir que una casa tenga que ser con todas las características de una vivienda, realmente puede ser una casa de madera con techo de zinc, qué se yo, pero si un lugar normal de una vivienda en el que las personas comparten sus gastos y viven como un hogar familiar, en estos lugares de alojamiento las personas no tienen ninguna relación con las personas que viven, simplemente están ahí por una situación en especial, por eso nosotros no podemos hacer la encuesta ahí, el DNP lo ha establecido así desde su enfoque, estas personas tienen otros mecanismos para acceder a algunas ayudas como lo son los listados censales, por eso aquí es muy importante aclarar para la población habitante de calle a ellos no se les hacen encuestas porque ellos no tienen un lugar específico en el que residan la mayor parte del tiempo, sí hay unos que han permanecido en un mismo sitio pero ellos son un población flotante que se está trasladando de un lugar a otro y la localización es muy complicada y para estas personas existen otros mecanismos de acceder a ayudas como lo son el listado censal; igualmente para la población migrante en el Sisbén III solamente

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.083</p>	<p>Código: 110-01-05</p>


se atendía solamente a la población que tuviera cédula de extranjería, luego con la situación que se presenta con Venezuela y las directrices presidenciales pues se dio la oportunidad de incluir personas extranjeras, no solamente venezolanos en el Sisbén III, pero para este Sisbén IV ya se ha normalizado y se ha normatizado cómo va a ser esa inclusión y establecen que para mayores de 7 años el interesado debe tener o la cédula de extranjería o el salvoconducto de refugiado o el permiso especial de permanencia para venezolanos, sin estos documentos nosotros no podemos hacer la inclusión de un extranjero, estos documentos se tramitan ante migración Colombia, es importante que el extranjero en Colombia tenga normalizada su situación, que haya ingresado y haya realizado los trámites pertinentes para poder tener un registro de ellos, ya para los menores de 7 años por un tema de derechos humanitarios y demás sí realizamos la inclusión con pasaporte, con el DNI del país de origen e igualmente con el PET para venezolanos, esto en cuanto a la población migrante. Estar en el Sisbén permite acceder a diferentes programas sociales, estas son las entidades que tienen programas que permiten acceso a través del Sisbén, como la agencia nacional de tierras, un programa de adjudicación de baldíos, el ejército nacional hace una exención en el pago de la cuota de compensación militar, el ICBF tiene atención integral a primera infancia, infancia y adolescencia y juventud, nutrición, protección, familias y comunidades, el icetex tiene Tú Eliges, el ministerio de educación tiene el de superación y equidad, y la generación excelencia que es la conocida Generación E, el ministerio de salud tiene el régimen subsidiado en salud, el ministerio de vivienda casa digna y vida digna, programas de vivienda rural; prosperidad social tal vez es el que agrupa la mayor cantidad de programas sociales del Estado porque en él se encuentran los más conocidos también, Colombia Mayor, Familias en acción, Jóvenes en acción, Red unidos, el ingreso solidario, la compensación del IV, la red de seguridad alimentaria, Mi negocio y emprendimientos colectivos; la Registraduría nacional también tiene una exención en el pago de la cédula de ciudadanía, la unidad de alimentación escolar tiene el PAE, y la unidad para las víctimas tiene un programa de atención humanitaria, estos programas utilizan el Sisbén como focalización para su acceso; cuando una

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 18 de 58


persona presenta inconformidad con la clasificación es muy importante aclarar aquí que la inconformidad se presenta es con la información, no con la categoría que le fue asignada, porque muchas personas manifiestan su deseo de que todos quieren ser A1 y pues realmente ahí hay que revisar la información de cada hogar porque este diseño metodológico que realizó el DNP junto con el banco interamericano de desarrollo, el instituto tecnológico de Massachusetts, ellos utilizan unos algoritmos en el que las preguntas que la persona contesta permiten categorizar a la población en los diferentes grupos y subgrupos, el procedimiento que está establecido en el decreto 441 del 2017 nos indica que la persona debe esperar 6 meses para solicitar la revisión de su información por inconformidad con el puntaje, en estos momentos como el Sisbén inició el 5 de marzo, de ahí para allá se empiezan a contar las fechas en las que fueron publicados los resultados y después de esos 6 meses nosotros podemos hacer la validación de la información, este proceso se realiza directamente en la oficina del Sisbén porque es necesario desde nuestro sistema revisar la información junto con el interesado para ver si realmente es necesario hacer una encuesta por inconformidad o si esa es la categoría que le corresponde dada la conformación de su hogar en el momento de la encuesta, toda la información se da bajo la gravedad de juramento, ustedes saben que justamente esta nueva metodología del Sisbén permite unos cruces de la base de datos a nivel nacional, entonces encontramos ya que muchas personas al momento de recolectar la información dan información que no coincide con la información de otra base de datos y ahí se presentan inconsistencias que aparecen casos en verificación en la página web del Sisbén por las diferentes categorías, si una persona nos informa que su nivel escolar es quinto primaria y realmente esa persona alcanzó el bachillerato, una carrera técnica, tecnológica o profesional ahí le va a aparecer una inconsistencia que va a dejar su Sisbén en verificación para que la persona aclare esa situación, igualmente con los ingresos, ustedes saben que la UGPP ellos establecen allá a través de varios mecanismos pueden identificar cuánto gana una persona mensualmente dado su aporte a pensión y a parafiscales, entonces si una persona nos indica que no está trabajando, que sus ingresos son cero aparece esta UGPP,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.083	Página 19 de 58


todo este proceso de validación se hace directamente en planeación nacional, nosotros lo que hacemos es diligenciar la encuesta como la persona nos lo indica, eso lo hemos recalado en nuestros encuestadores, que no entren en discusiones con la persona, que si ve que tiene una tienda, a nosotros nos interesa que la persona nos dé la información, suministrársela al DNP y ellos allá con sus procesos van a poder validar si la persona está diciendo la verdad o no, nosotros diligenciamos la encuesta como la persona nos quiera contestar, no entramos en discusión de que si la persona tiene nevera así esté viendo la nevera porque el DNP ha indicado que estos implementos pueden estar en el hogar por otra situación, la están guardando, reparan neveras, es alquilada, no es de ellos, diferentes situaciones, entonces nosotros lo que hacemos es recolectar la información tal cual la persona nos la suministra y remitírsela al DNP para los procesos de validación, en estos momentos no hemos iniciado revisiones, de conformidad a la clasificación pues como les decía por el tema de que el Sisbén IV hizo su lanzamiento el 5 de marzo del 2021, igualmente la persona después va a poder realizar esta revisión; en cuanto al régimen contributivo salido del Sisbén, es de aclarar que esto no tiene ninguna inconsistencia entre ellos, o sea la persona puede obtener una vinculación laboral y seguir registrada en el Sisbén, este es uno de los mitos que ha rodeado hace muchos años frente al Sisbén de que la persona no puede estar en el Sisbén y tener trabajo, incluso muchas personas le manifiestan a su empleador que por favor no los afilie al régimen contributivo para no tener inconvenientes con el Sisbén y realmente esta es una situación que no se presenta, la metodología no está diseñada de esa manera, el Sisbén no se pierde, lo que cambian son las condiciones del hogar pero no su permanencia en la base de datos, nosotros tampoco retiramos a nadie porque nos aparezca que está vinculado con un empleador, la persona sigue teniendo su Sisbén sin ningún problema; en estos momentos las solicitudes recibidas a través del enlace que se encuentra habilitado desde el mes de enero del 2021, pues también como medida de prevención para los temas de ccvid nosotros desde diciembre del 2020 tuvimos atención al público, por toda esta desinformación que se presenta con los temas de Sisbén y justamente por ser fin de año muchas personas mal informaban a la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 20 de 58

población diciéndoles que había plazo hasta el 30 y ya no había más plazos, y realmente como se venía informando hay un periodo de transición para que las personas puedan hacer este cambio de Sisbén sin afectar los programas a los que ya tienen acceso, en este momento tenemos solicitudes de 26.104, de la cual hemos procesado con un esfuerzo bastante grande por parte del personal adscrito a la oficina del Sisbén más de 8.000, hemos realizado en el mes de abril 2.022 encuestas, en el mes de mayo 2.741 encuestas, y en junio hasta la fecha llevamos 1.390, en el mes de diciembre de 2020 realizamos 1.156, todo esto en el orden en que vamos recibiendo las solicitudes, vamos estableciendo unas rutas para hacer más efectiva nuestra aplicación de encuestas; el periodo de gracia de transición como lo venía mencionando prosperidad social, esto ya lo administra cada departamento, cada ministerio, cada entidad, prosperidad social ha anunciado un periodo de transición de 16 meses iniciales, y ministerio de salud 24 meses, ya vendrá cada entidad estableciendo cuál será su periodo de transición pero estos han sido los primeros que establecieron, significa que una persona que está recibiendo familias en acción pues no va a dejar de recibir la transferencia monetaria, no se van a ver afectadas esas ayudas, van a tener ese periodo para realizar la actualización a la nueva metodología sin ningún inconveniente; la nueva clasificación del Sisbén que se realiza a través de estos dispositivos móviles de captura que permiten una georreferenciación, permite la focalización de la población de una manera geográfica, un cálculo aproximado al índice de pobreza multimodal, realmente pues como lo venía mencionando a través de esta intervención es un esfuerzo bastante grande que ha hecho el gobierno nacional por mejorar la versión del Sisbén para ajustarse más a la realidad social de las personas, muchas personas nos han manifestado que por qué justo en estos momentos de pandemia, momentos en los que las personas están teniendo situaciones muy complicadas al interior de sus hogares con su estabilidad laboral, justamente qué mejor momento para revisar cómo está la población en estos momentos y que quede acorde a la situación que están viviendo, yo siempre le manifiesto a las personas en una manera de explicar esta encuesta del Sisbén es como tomar una foto del hogar, y que la foto que tomemos con las personas que

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.083</p>	<p>Página 21 de 58</p>


estén ahí en el momento como están es como quedan registradas en nuestra base de datos y lo que le va a permitir acceder a ayudas en caso de necesitarlo; en cuanto a jornadas descentralizadas, este es un aspecto que desde la alcaldía municipal en cabeza del Dr. Miguel Ángel Moreno, junto con la Arq. Rossana nos encontramos trabajando para realizar estas jornadas descentralizadas, sabemos que muchas personas han tenido inconvenientes para realizar la solicitud de encuesta a través del enlace, especialmente adultos mayores y personas que no tienen acceso al internet, pero esta labor requiere de una logística considerable, justamente por el tema de la pandemia, y también por la alta demanda que tiene la oficina en estos momentos pues debemos realizar un alistamiento, un planteamiento de la actividad muy robusto para evitar cualquier situación adversa y poder brindarle la atención a la comunidad de Floridablanca de la mejor manera, entonces ya la alcaldía municipal se encuentra organizando toda la logística necesaria para trasladar la oficina del Sisbén a algunos sectores estratégicos de Floridablanca y poder recibir las solicitudes de las personas, igualmente quisiera resaltar en este punto que desde la alcaldía municipal, la oficina asesora de planeación junto con la Arq. Rossana, hemos solicitado al DNP unas alternativas para poder avanzar más rápidamente en la solicitud de encuesta, teniendo en cuenta el gran número de población que la está solicitando, ellos son los que dan los lineamientos, nosotros estamos haciendo la solicitud para que nos habiliten un programa de búsqueda activa de personas que nos permita llegar a las personas para realizarse la encuesta sin que la persona tenga que ir hasta la oficina o incluirse en el enlace, estamos esperando esa respuesta por parte de ellos, eso sería como realizar un barrido complementario al barrido de implementación que se realizó en el 2019, eso permite que podamos llevar nuestras actividades de una manera mucho más eficiente para atender a toda la población que lo requiere; y ya para terminar, el personal de la oficina del Sisbén está comprendido de la siguiente manera, el administrador municipal que soy yo, profesional universitario en carrera administrativa, un secretario que es de nivel asistencial que se encuentra en provisionalidad, un profesional de apoyo que es un contratista, tres auxiliares de atención al usuario, un auxiliar de archivo y 17

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.083	Página 22 de 58

encuestadores en este momento que se encuentran adelantando esta tarea por todo el municipio de Floridablanca, tanto en la zona urbana, rural, asentamientos, de todas las solicitudes que tenemos, y quedo atento a cualquier otra inquietud que tengan”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.


La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa: “Agradecerle muy especialmente a la Secretaria de Planeación y al Doctor JUAN CARLOS, por la exposición que realizaron en donde nos permitió contextualizar como se está ejecutando el Sisbén IV en nuestro municipio. Con relación a la exposición que acaba de realizar el Doctor JUAN CARLOS, me quedan varias dudas; primero Doctor JUAN CARLOS quería preguntarle Floridablanca es un municipio de aproximadamente 300.000 habitantes de los cuales creo que 200.000 mil están afiliados al Sisbén, entonces en ese orden de ideas me gustaría preguntarle y hasta ahora se han realizado 8.000 visitas y se han recibido 26.104 solicitudes, me preocupa que están haciendo ustedes porque no fue clara la información, ósea no respondieron eso, si y el total de la población de 200.000 personas que están afiliadas tienen que hacer nuevamente la solicitud de la encuesta al Sisbén, ósea esa pregunta no quedo resuelta me gustaría que ahorita me la aclarara, porque muchas personas dicen, no pero es que yo no me tengo que volver a solicitar la aplicación de la encuesta, porque yo ya tengo Sisbén III, entonces es importante que hoy quede claro Doctor JUAN CARLOS que así la persona tenga Sisbén III, nuevamente tiene que solicitar la aplicación de la encuesta, porque cuando se van a venir los problemas, cuando ellos vayan a solicitar un programa de apoyo de los programas sociales nacionales llamasen familias en acción, jóvenes en acción y se den cuenta que ya los sacaron de estos programas por no contar con el Sisbén, entonces si me gustaría que usted aclarara eso, si todas las personas tienen que solicitar nuevamente la aplicación de la encuesta. Por otro lado, pues ya aclaro usted, se debe realizar a través de la forma virtual o un enlace o link que tiene la Secretaría de Planeación y que van a realizar con descentralización para las personas que no pueden o cuentan con el tema de apoyo tecnológico o de apoyo virtual en especial me preocupa mucho el tema de los adultos mayores. Por otra parte me gustaría preguntarle cuanto es el periodo de transición de las personas que gozan de los beneficios de los programas sociales, es decir hasta cuando es

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 23 de 58

el plazo máximo que una persona puede seguir gozando de los beneficios de los programas sociales y que de pronto no haya hecho la afiliación al Sisbén y que no quede por fuera del beneficio de estos programas sociales, entonces me gustaría que me aclarara también lo mismo con el tema del subsidio del régimen subsidiado si es el mismo plazo, si me parece importante Doctor JUAN CARLOS, el tema de que ya hubiese una articulación entre el Sisbén y la Secretaría de Desarrollo y los diferentes programas sociales , porque ahorita hay muchas dudas en el tema de familias en acción, creo que van a iniciar nuevamente las inscripciones para el programa de familias en acción y la gente no sabe y me preguntan bueno cuanto es la categoría y en que categoría yo tengo que quedar para ser beneficiaria nuevamente del programa de familias en acción, yo sé que esto no es competencia de ustedes, que eso es del orden nacional y que son directrices del departamento de la Prosperidad Social y que cada programa va a dar sus propios requisitos, pero si considero que más adelante se pueda hacer una articulación con la Secretaría de Desarrollo, porque es una de las grandes preguntas que tiene la comunidad en este momento. Más que una pregunta es una sugerencia, teniendo él cuenta el volumen de las solicitudes de la gente que debe realizar nuevamente la solicitud de la encuesta, considero Doctor JUAN CARLOS que es importante que ustedes hagan una socialización con los presidentes de juntas de acción comunal para que la comunidad de Floridablanca se entere que se están haciendo estas nuevas actualizaciones del Sisbén IV, porque también tengo entendido que mucha gente todavía desconoce que deben realizar nuevamente la actualización de la encuesta actual. Entonces básicamente era la inquietud”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Entonces tomar atenta nota Doctor JUAN CARLOS Y Doctora ROSSANA, de las observaciones que hagan los Honorables Concejales y por supuesto les daré la palabra para que contesten paso a paso la inquietud de cada concejal, le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**”.

La Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** expresa: “No señor Presidente, para que le dé la palabra a los Concejales que tienen la mano levantada por favor”.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 24 de 58

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra el Honorable Concejal **FREDDY AVILA**.

EL Honorable Concejal **FREDDY AVILA** saluda a los presentes y expresa: “Señor Presidente solicite el uso de la palabra, toda vez que quisiera saber si existe la posibilidad de que la Secretaría de Planeación solicite a la Oficina del Adulto Mayor, la base de datos actual de los beneficiarios del programa de Colombia Mayor, a fin de que se pueda desde la Oficina del Sisbén cruzar la base de datos y saber que adultos mayores han podido realizar la actualización del Sisbén la metodología IV, pues sería muy doloroso que estos abuelitos se quedaran sin este beneficio o perdieran este bono, por no tener quien les colabore o quien les informe. Entonces yo hago esa solicitud a la Arquitecta **ROSSANA**, que solicitemos la base de datos de beneficiarios del bono de Colombia Mayor y se cruce con la base de datos de las personas que han solicitado ya el Sisbén y reenviarle esta respuesta a la secretaria de Desarrollo Social a fin de que ellos hagan un trabajo de call center, llamando y reiterando a los adultos y a sus familiares que, si no actualizan los datos, pues van a perder el beneficio de seguir en este programa. Entonces esto es importantísimo para mantener la cantidad de cupos para que nuestros adultos mayores sigan cobrando ese bono y como segundo punto para cuando tienen programado salir a las comunidades hacer evento descentralizados de parte de la Oficina del Sisbén”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**.

El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** saluda a los presentes y expresa: “Como veo yo, pues el Doctor **JUAN CARLOS** ha explicado muy bien, muchas cosas que estaban en duda, exclusive nos quitaron muchas de las preguntas que teníamos para decirle al Doctor **JUAN CARLOS** y creo que ha explicado muy bien sobre lo del Sisbén, pero también es algo preocupante son aquellas encuestas que se hicieron primero, le cuento que yo no tenía idea de estas encuestas que decía la Doctora **ROSSANA** que se hicieron en el 2019, eso fue convenio, pero no sé si en el 2019 o 2020, presidente quiero que me conteste esa preguntita y sigo, para que me conteste el Doctor **JUAN CARLOS**, si fue en el 2019 o 2020 este convenio”.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 25 de 58

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Doctor **JUAN CARLOS GÓMEZ DURÁN** Coordinador del SISBÉN.

El Doctor **JUAN CARLOS GÓMEZ DURÁN** Coordinador del SISBÉN expresa: “Si Honorable Concejal, el convenio que suscribió el Municipio de Floridablanca para la realización de este Sisbén, fue en el 2019, tuvo su desarrollo en el año 2019 en el mes de diciembre específicamente, de pronto la confusión es que en diciembre del 2020 cuando ya el DNP nos dio la autorización para iniciar la base de demanda, nosotros también realizamos encuesta durante el mes de diciembre del 2020”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** continúa con el uso de la palabra el Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ**.


El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** expresa: “Bueno eso era una de las dudas que me causaba, si creo que fueron unas de las encuestas que se hicieron solamente en diciembre, pero una de las preocupaciones de pronto fue que una de las encuestas no sé qué paso, pero casi la mayoría de encuestas quedaron en un porcentaje muy alto si, ustedes saben que trabajamos por grupos, muchas quedaron en grupos D y en la C6 un ejemplo, entonces uno conociendo la familia y personas siempre le hacen el reclamo a uno, le preguntan y lo otro lo que yo preguntaba era también lo de la reencuesta o sea que ojala la reencuesta se pueda hacer como lo más pronto posible. ¿Por qué? Porque hay personas que se benefician muchas veces acá de un adulto mayor, de los jóvenes en acción, en este momento las personas que se quedaron sin Sisbén no quedan en ningún programa según tengo entendido, quedaron por fuera de todos los programas sí. Entonces sería bueno que, con el DNP, la Arquitecta ROSSANA, pasaran una solicitud donde esta reencuesta fuera lo más temprano posible si, que dejaran hacer a estas personas estas reencuesta lo más pronto posible, no sé si entendí si la reencuesta viene en seis meses o en un año, en seis meses perdón entonces sería bueno lo más posible, que los dejaran hacer la reencuesta ya, sería bueno, usted sabe que hay muchas personas que necesitan ese Sisbén y muchas personas se benefician con el

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 26 de 58


Sisbén y se benefician con todos los programas queda el gobierno nacional y los programas que da el gobierno también local. Entonces es algo también muy importante, pues si quería dejarlo, así como para que pronto hagan esa solicitud al DNP. Lo otro según decían el Doctor JUAN CARLOS, que a la semana si no estoy mal, a los ocho o quince días ya está subido a nivel nacional estas encuestas, excelente y muy bueno porque antes se demoraba hasta dos o tres meses para subirlo a nivel nacional, entonces algo si estamos ahorita en vivo para las personas en Facebook Live, entonces es bueno que las personas también sepan, que vamos a estar aproximadamente en 15 días la encuesta ya va estar subida, ya después de que le hagan la encuesta a las personas en sus casas ya va estar subida esta encuesta ya a los 15 días, entonces también son cosas del sistema que ha progresado gracias también porque es muy bueno, porque ya quince días u ocho días que salga el Sisbén es algo también muy importante y viendo también el personal que hay ahorita también en el Sisbén, también si de pronto se requiere de más personas en estas encuestas, sería también bueno, si se requiere de más personal también para recibir aquellas personas que van a inscribirse también sería bueno, pero bueno, eso lo manejara internamente el Doctor JUAN CARLOS con la Doctora ROSSANA. Señor Presidente yo viendo que el Doctor JUAN CARLOS ha contestado casi todas las solicitudes que en las cuales tenía uno un cuestionario para hacerle las preguntas y están todas dadas, esa era mi intervención Presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


EL Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: “Presidente creo que el Doctor JUAN CARLOS la tiene clara, todo lo que es el proceso del Sisbén y el Doctor JUAN CARLOS, en lo que tiene que ver todo este tema que todos conocemos como se ha venido dando la transformación del Sisbén para evitar los programas sociales le quite la oportunidad a los que sí la tienen. Sin embargo hay temas que a mí me preocupan de verdad, que la Arquitecta ROSSANA dice que se han realizado más de 13.000 encuestas en lo urbano y 1.000 en lo rural que nos daría aproximadamente 15.000 encuestas, 15.000 encuestas en un municipio de 300.000 mil habitantes me parece a mí que es poco, que estamos bastante colgados en esta tarea de las encuestas, el proceso que explica el Doctor JUAN CARLOS, pues todos los conocemos, sin

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.083</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 27 de 58</p>


embargo no me queda claro ¿cuál era el objetivo del barrido que se hizo en el 2019. Cual era este objetivo, que utilidad se le saco a este barrido del 2019, a las personas que se le hizo el barrido del 2019 o la encuesta de 2019, esa encuesta aplica en este momento, porque lo digo; el Doctor JUAN CARLOS dice que las encuestas o prácticamente este Sisbén IV, empezó aplicar a partir del 5 de marzo del 2021. Entonces las encuestas del 2019, el barrido que se hizo en el 2019, esas encuestas aplican, ese puntaje que se les otorgo a las personas en el 2019 aplica, si porque es a partir del 5 de marzo de 2021 que corren los seis meses para poder pedir la recalificación o la reencuesta, bueno como lo quieran llamar, como le queda más fácil a la gente de entender, para que le revisen el puntaje que se le dio, entonces para que las gentes nos puedan entender. Entonces esa parte contados a partir de los seis meses y la gente que se le califico o se le otorgó un puntaje en base a las encuestas del 2019 que pasa con estas, como se pide la recalificación o que se le haga nuevamente la visita, esto pues nos debe quedar a nosotros claro, más que a nosotros a los mismos ciudadanos que nos están viendo a través de Facebook live y más a los que a diario nos preguntan y nos hacen estas mismas preguntas, es que es imperioso este tema, porque yo tengo entendido que las personas pueden permanecer a partir del 5 de marzo de 2021 dieciséis meses más en los programas sociales que ya estaba, y vencido este plazo que, quedarían por fuera de estos programas sociales, entonces hacer estas encuestas al paso que vamos con 15.000 mil encuestas redondeadas en lo rural y lo urbano cuando llegaremos a los 300.000 mil habitantes, me parece a mí que es preocupante. Ahora el Doctor JUAN CARLOS y sé que lo hizo de manera de ejemplo por supuesto y a manera de ejemplo yo lo tomo, pero cómo es posible que una persona que tenga una nevera y yo sé que esto no es culpa del Sisbén de Floridablanca, eso lo tenemos que tener claro y también es un tema que tiene que entrar al congreso, también a legislar al respecto o hacer un control político al tema del Sisbén a nivel nacional, porque sé que lo es en Floridablanca lo tenemos claro, pero si debemos nosotros como concejales que somos los que estamos poniéndole la cara a los ciudadanos todos los días, dándoles estas respuestas a los ciudadanos todos los días, exigirle a los congresistas que generen en este debate de control político hombre, porque es imposible que una persona por el hecho de tener una nevera en su casa para que pueda por lo menos conservar los alimentos, mínimo una bolsa de leche comprada en la noche anterior, le sirva para el otro día al desayuno, no se le dañe, para conservar sus productos de primera necesidad, entonces mejor dicho una nevera se le vaya a incrementa o a

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.083</p>	Código: 110-01-05
		Página 28 de 58

subir el puntaje, una nevera no hace ni rico ni pobre a nadie, igual manera un televisor para que los niños se entretengan, no hace rico ni pobre a nadie y de igual manera a un ejemplo claro, el barrio González Chaparro. El Barrio González Chaparro en un barrio que se dio por la reubicación de unas personas que Vivían, unas familias que estaban habitando una zona de asentamiento humano, una zona de invasión aquí en la transversal oriental y son reubicadas en un proyecto de vivienda social del municipio allí en el González Chaparro, estas personas son totalmente estrato uno y esas personas todas viven de la economía informal en su gran mayoría y entonces le sale un puntaje de un grupo poblacional alto en donde realmente parra ellos es injusto, una persona que trabaja en construcción, que como está el tema ahoritica tienen trabajo y a veces no, están en la Colombia del rebusque y otras cosas y entonces el puntaje alto y van a pedir el tema de la visita y la nueva calificación y hombre exclusive no saben ingresar, por eso Doctor JUAN CARLOS, es importante que no explique como hace la persona para, porque usted dice se pide nuevamente la recalificación, pero ante quien se hace la solicitud de la nueva encuesta, de la nueva visita para que se le revise la calificación, ante quien, como se hace, porque la personas dicen que han tratado de ingresar al link, la página para solicitar la recalificación, pero no los deja ingresar y por supuesto van al Sisbén y les dicen que es a través de la página. Entonces si es importante que nos diga como esas personas pueden pedir nuevamente la visita o que se haga nuevamente la encuesta. Esos algoritmos que trabaja las personas que están al frente del Sisbén a nivel nacional, algoritmos que desafortunadamente como lo dice usted Doctor JUAN CARLOS fueron impuestos por la banca internacional, fueron impuestos al gobierno nacional para que, para que el pobre sea cada día menos pobre en el país, pero de papel, pero a juro, porque siguen viviendo en la misma economía, siguen en su mismo nivel de vida, pero ahora ya no son pobres, porque como lo dijo un exministro una persona que gane un salario mínimo ya es de clase media en el país, pero en el papel, porque en la situación económica y en la situación en la vivencia de día a día para ellos siguen teniendo su escasez inclusive para la simple nutrición de sus hijos. Entonces estos algoritmos desafortunadamente son demasiados injustos, esta manera de calificar, demasiado injusto para nuestros ciudadanos, como yo lo decía aquí hay una necesidad de que se haga un debate de control político con el tema del Sisbén pero a nivel nacional en el congreso de la república, porque desde halla desde el gobierno nacional es donde se dan estas políticas del Sisbén y estas grupos poblacionales que implemento el nuevo Sisbén y que también

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 29 de 58


depende la forma de calificar y como usted dijo nuestros encuestadores lo único que hacen es recopilar los datos que la familia da y enviar esos datos y la calificación la ponen es a nivel nacional, no la ponen aquí en Floridablanca, tenemos que dejarlo claro para la gente que nos ven, pero si es necesario que nosotros desde los municipios, no solamente concejo Floridablanca, sino los todos municipios, exijamos al gobierno nacional, sobre todos a los congresistas que se haga este debate, que se reformule el tema del Sisbén IV porque no podemos estar excluyendo a la gente de los programas sociales simplemente porque tienen una nevera en la casa para conservar sus alimentos eso es totalmente injusto. Entonces también el llamado es para que nuestros encuestadores realicen esas encuestas de la forma más justa posible, de verdad que se hace necesario que también el encuestador sirva de orientador porque yo sé que ustedes una forma sana Doctor JUAN CARLOS, dice que el encuestador le dan las directrices para que no se meta en esos temas de decirle bueno es que usted tiene una nevera, le baja tanto o una tienda le va a salir tanto, es profesional le va a salir tanto, ósea que una familia pobre no tiene derecho que su hijo estudie, se haga por lo menos técnico, porque se le dispara el nivel del Sisbén se les dispara el puntaje. Entonces yo no me voy a extenderme más señor Presidente, si quiero resaltar esta labor a Dios rogando y con el mazo dando, solicitarle no sé si haya la necesidad de implemente encuestadores hagan programas en los barrios, tengo entendido que el Niza se hizo una. Entonces el llamado si es claro resaltar la labor del Doctor JUAN CARLOS, pienso como lo digo la tiene clara y me agrada que una persona tenga el manejo del cargo, eso es importantísimo, que tenga conocimiento del cargo que está manejando, me parece muy bien, pero Doctor le soy sincero la oficina del Planeación está cargada de demasiados temas lo he dicho yo varias veces, tocaría hacer una reorganización como se hizo cuando se separó la Secretaría de Desarrollo Social con la Secretaria Económico y Turismo, porque son demasiados temas, pero si es necesario que usted está al frente de una mano Arquitecta para que estas 15.000 mil encuestas se disparen ojala en el menor tiempo posible y que gente no pierda esos accesos a los programas sociales de lo que esta incluidos pasados los dieciséis meses, si estoy equivocado le agradezco que me aclare esta información, pero tengo que son entendido que son dieciséis meses. Entonces yo sé que con estos programas y de más lo llevan a ustedes en un manejo escrito para que no se filtren allí familias que no tengan obseso a los programas sociales, pero también no podemos cerrar la puerta a los que sí tienen la necesidad de los programas sociales y una de las formas es poder

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 30 de 58


masificar a través de programas la afiliación al Sisbén. Señor presidente yo le agradezco por darme el uso de la palabra y doctor espero que haya quedado claro las preguntas más directas, que hice, porque prácticamente fueron comentarios, pero si como la gente solicita esta recalificación o esta nueva visita a través y por favor ayudémosle agilizar este tema de las citas para que ellos puedan hacer en el menor tiempo posible ya que los es un tema del gobierno nacional”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: “Yo creo que ya el compañero SALVADOR hizo muchas preguntas que tenía aquí, pero yo si quiero recalcar algo, yo creería que es importante revisar cual va hacer la comunicación, si bien entre las preguntas que hizo la compañera LILIANA, hoy el florideño tenga claro que si está en el Sisbén III se tiene que volver a actualizar sus datos para el Sisbén IV, eso sí creo que tiene que quedar claro en el día de hoy. 2) si esto es así, entonces yo si creería que es importante que tanto la Arquitecta ROSSANA y el Doctor JUAN CARLOS, nos cuenten cual es el cronograma de actividades que tienen para poder llegar a toda la población que tienen este Sisbén y que se va actualizar con este trabajo y que también nos quede claro cuáles son las rutas de comunicación, si hay un teléfono, un correo, un link, si hay un link que por favor no los hagan llegar a nosotros los concejales y a los corporados, si hay un punto de atención directa pues que se dé y que nos den el cronograma de lo ya habían hablado que quieran colocar las oficinas del Sisbén en las comunidades, que eso me parece excelente y es de aplaudir, pero si quisiéramos saber para cuándo se va hacer y cómo se va hacer, porque si bien ya lo han dicho varios concejales que de 300.000 mil habitantes que tiene el municipio, saber que en estos momentos solo hay 26.000 mil solicitudes, apenas solicitudes y 15.000 mil visitas, yo sí creo que estamos muy cortos y lo otro que es importante volver a recalcar lo que había dicho la compañera LILIANA también, ¿Cuál es la fecha límite para que las personas se puedan inscribir y no pierdan los beneficios de los programas sociales que hay por pertenecer al Sisbén? Algo importante que a mí me parece aquí, es que la gente tiene miedo de reclasificarse nuevamente en el Sisbén, porque creen que los van a reclasificar y que van a perder digamos el nivel del Sisbén que tienen, es la percepción personal que tengo, es lo que he hablado con la comunidad, la gente dice que no entra porque

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.083</p>	Código: 110-01-05
		Página 31 de 58


ya ella está clasificada y que si nivel del Sisbén es bueno y que si vuelve a entrar entonces a perder su nivel de clasificación, porque de pronto compro, lo que decía el compañero SALVADOR, una nevera, o porque tiene de pronto el hijo estudiando etc. Entonces yo sí creo que es importante la comunicación en las comunidades para darle la confianza a la gente para que vuelva a entrar al Sisbén y a poder que tenga la clasificación e ella, pero a mí tampoco me queda claro, yo si quisiera que me lo dijeran, si bien ya no es nivel I, II, III; sino A, B, C, D; pero no me queda claro, entonces ese nivel A, a que corresponde en la clasificación que estaba actualmente y lo otro es también ya lo había dicho la compañera LILIANA, esa clasificación que hay actualmente cual le corresponde a cada uno de los programas sociales que quieren, que son las preguntas que más frecuentemente nos hace la comunidad a nosotros los corporados, entonces creo que si es importante que nos aclaren este tema y que nos aclaren como es esta clasificación, o sea como el gobierno nacional aunque yo sé que no son normas municipales, sino normas nacionales. Como el gobierno nacional califica o se puede saber de qué un ciudadano es de nivel Sisbén A, por ejemplo, es porque qué condiciones o especificaciones tales, yo me imagino que unas tablas, entonces si quisiéramos conocer como esas tablas para tener mayor información y poder así darle a la comunidad. Otro tema que no me queda claro, lo tocaron, pero no pero no me quedo claro, el habitante de calle puede acceder hacer esta reclasificación del Sisbén, entonces el habitante de calle pues sabemos todos que no tienen un teléfono, no tiene internet, no tienen vivienda, no tienen un servicio público y entonces como se va a hacer para que el habitante de calle tenga el Sisbén IV nuevamente. Lo otro que quisiera saber si bien ya hemos dicho. Si la persona no está contenta en la reclasificación o clasificación que le hicieron al inscribirse nuevamente a actualizar los datos del Sisbén IV, entonces a donde se debe llamar, a donde se debe inscribir, a donde se puede comunicar, un correo, un link, un teléfono o una oficina, de qué manera se puede hacer para que los ciudadanos florideños puedan poder comunicación constante en este tema tan importante como es el Sisbén. Y para terminar pues a mí sí me preocupa la zona rural, yo no sé o de qué manera si se están haciendo o si se va a pasar las oficinas a las diferentes comunidades, yo me imagino que también vamos a llegar a la comunidad rural, pero mientras esa actividad se realiza como tal a la comunidad rural, como se le está comunicando, como se le está informando para que allá la mayoría de la zona rural pues no tienen internet o no llega la cobertura de internet, entonces como se les está comunicando, yo la verdad veo que aquí

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.083</p>	Código: 110-01-05
		Página 32 de 58

nos falta reforzar un poquito esa comunicación a través de radio, un volante, algo que realmente sea más masivo y que le podamos llegar a estas comunidades, ahora sabemos que a nivel nacional el tema del Sisbén cuatro lo vienen diciendo pero no está muy clara la información, la gente más allá de conocer masivamente a clasificarse, creo que esa no es la palabra correcta, si no a actualizar el Sisbén 4 la gente lo que pasa es que le dio fue como miedo de hacer esa actualización de datos porque siente que la van a reclasificar, entonces como se va a hacer esa comunicación para que la gente tome confianza y que pueda dar el dato. Yo si quiera saber cuál es el dato exacto, porque aquí estamos hablando como cifras de promedio, que son 300 mil habitantes en el municipio y se cree que hay como 200 mil pero yo si quisiera saber cuántas personas están en el municipio con el Sisbén 3 y cuantas llevamos actualmente con el Sisbén 4, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.


El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** saluda a los presentes y expresa: “La verdad los compañeros que me antecedieron hicieron la mayoría de preguntas, yo lo que quería era dos cositas, Ing. Juan Carlos, el tema de centralización si lo necesitamos urgentemente, porque aquí cuando se hacen campañas ya sea por medio de la clínica Guane, secretaria de salud, nos hemos dado cuenta que los programas de prevención resaltan más que los programas incluso de promoción, entonces urgentemente necesitamos que se descentralice el tema del Sisbén para que estas encuestas, además de que aumenten las solicitudes, aumenta la confianza, porque eso es lo que se ha perdido, la confianza, el temor, usted sabe que más que todo en los sectores vulnerables, siempre con el chisme, que no haga esto porque le van a quitar el beneficio del adulto mayor, entonces también exhortarlos a que los encuestadores se conviertan en asesores como dice el compañero salvador, en orientadores, que el ciudadano de Floridablanca tenga esa confianza porque el temor a veces y el desconocimiento es que les hace llegar a estos extremos, la otra era exhortarlo Dr. Juan Carlos a que cualquier información que su merced tenga respecto a este programa, porque yo creo que a diario le llega implementaciones nuevas, tramites nuevos, normatividad, yo lo exhorto a que nos envié todo a la secretaria del concejo, que por medio de la Dra. Cielo ella no lo envía y nosotros automáticamente, en los estados, la página web, incluso por Facebook live, todas estas plataformas nos sirven para poder trasladar esa in-

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 33 de 58

formación lo más rápido posible porque a veces se demora 15-20 días y las personas dicen que no han dicho, que no sabían y muchas veces es por falta de conectividad, no tienen su computador para ellos incluso hacer la tramitología que tienen que hacer desde las casas en la página web, entonces sería bueno porque muchas veces por medio del celular incluso el vecino tiene un celular más avanzado y vuelvo y repito en los estados a nosotros se nos facilita hacer llegar o dar un voz a voz de todo el tema informativo respecto al Sisbén, por lo otro creo que fue muy claro el Dr. Carlos, claro y conciso como dice el compañero Bohórquez y estaremos trabajando porque definitivamente el Sisbén es un programa de tipo social que son muchos los ítems que tiene como la prosperidad que fue la meta más importante del tema nacional desde el congreso de la república y se basa en muchos programas y más que todo que no discrimina a la mayoría de estratos sociales, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.


El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** saluda a los presentes y expresa: “Es un programa, como lo acaba de decir el compañero Nicanor, un programa social realmente importante para toda la comunidad, las personas que se benefician a través del Sisbén son bastantes, pero también decirles que han desafiado a muchas personas que han perdido beneficios, que estamos a mitad de año donde en este momento los jóvenes necesitan ingresar y necesitan tener los estudios para que estas personas se ocupen y teniendo sus mentes ocupadas sobre todo en el estudio, personas que están buscando trabajo y en su momento por no tener la experiencia de pronto no pueden conseguirlo, el desempleo se está incrementando, la pobreza se está incrementando, como dijo el compañero salvador, el papel dice que no, pero a través, yo que he estado atrás del comercio esta situación ha estado muy difícil, decirle a las personas del Sisbén que por favor agilizar los trámites, han desafiado a muchas personas que han perdido el beneficio, el adulto mayor, la gente está preocupada, sé que están haciendo un trabajo pero hay que mirar y colocarle un acelerador a esto y actualizar la base de datos del Sisbén, poder estar en el sistema, que las personas se encuentren en el sistema y puedan tener este gran beneficio y como dije anteriormente, los jóvenes están perdiendo este beneficio de poder estudiar gratuitamente, entonces es im-

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 34 de 58

portante que retomemos bien las cosas y que podamos agilizar y actualizar la base lo antes posible, sé que para un municipio de 300 mil habitantes tenemos que buscar mejores herramientas o hallar personal, para poder llegar a todos y saber en qué consiste y poder darle a las personas toda esta información, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: “Esta actualización es muy importante, por qué digo muy importante? porque esta actualización bien lo manifestaba en la intervención nuestro coordinador del Sisbén del año 2019, pero realmente cual fue la gran preocupación, cuando llegamos a esta situación que nos ha afectado gravemente a todos en el mundo, en el país, en el departamento y desde luego en nuestra ciudad, Floridablanca, que afecto a muchas personas en condición de pobreza, en vulnerabilidad, no pudieron acceder a muchos auxilios que manejaba el estado a muchos auxilios que en esta crisis, en esta pandemia eran necesario que llegaran a esas poblaciones pobres y más vulnerables de nuestra ciudad y que lógicamente muchas de estas circunstancias pues fueron porque tenían un puntaje del Sisbén alto o porque no tenían Sisbén y por eso es que hoy hay que hacer la claridad que lo que busca el Sisbén 4 es permitir el total de ingresos de cada grupo familiar para poder mirar y ubicar si están dentro de ese rango de vulnerabilidad y pobreza y realmente de ahí parte las preguntas más frecuentes siempre de la comunidad y una de las preguntas más claras que siempre realiza las diferentes comunidades es el tiempo de gracia que tiene para tener el nuevo Sisbén 4, para no perder esos programas sociales a los cuales son beneficiarios, de igual manera los que pudieron acceder en el año 2019 y 2020 no hay atención actualmente presencial, lo entendemos por el tercer pico y que no quedaron conforme con su encuesta, que tiempo también tienen para solicitar esas re encuestas, y realmente considero que es importante hacer esa publicidad masiva porque la gente muchas veces no entiende el tema que ahora es por grupos y sub grupos, que el grupo a va de A1 hasta A5, el grupo B de B1 a B7, el grupo C de C1 a C18, el grupo d hasta el 21, eso la verdad sobre toda la población vulnerable no entiende esas clasificaciones muchas veces, de ahí es importante esa socialización masiva y ustedes tocaban temas importantes y honorables

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.083</p>	Código: 110-01-05
		Página 35 de 58

concejales lo tocaron como el tema del adulto mayor y el habitante de calle, al igual que lo hizo el municipio, la clínica Guane de darle esa prioridad se deben realizar las jornadas des centralizadas hacia los centros vida, centros bienestar en el caso del adulto mayor y se deben tomar en cuenta los listados de caracterización y censo actual que maneja la secretaría de desarrollo social para el habitante de calle, esta población es vulnerable, requiere y necesita el Sisbén para todos los casos, entonces si sería bueno que se hiciera ese programa de mirar toda esa caracterización y aprovechar que muchos de nuestros adultos mayores están en los programas de centros vida y hogares bienestar para realizar esas jornadas, lo mismo con el habitante de calle, y lógicamente es importante decir que la conectividad es muy difícil, es muy complicada en varios sectores del municipio de Floridablanca y desde luego en el sector rural, cuando empecemos a hacer esa descentralización de llegar al sector rural y urbano debemos tener en cuenta esa parte y darle la prioridad a esos sectores donde realmente les es muy difícil hacer este trámite virtualmente, porque no poseen la posibilidad de acceder a internet o muchas veces no tienen un móvil y mucho menos un computador, entonces si se debe hacer el estudio y análisis para llegar con prioridad a estos sectores vulnerables para realizar estas encuestas rápidamente porque lo vienen necesitando y solicitando las comunidades de los diferentes sectores, considero que en resumen esas son las inquietudes que siempre tienen las comunidades, los sectores más vulnerables y que realmente lo que se busca y se necesita con este Sisbén 4 es que realmente esos subsidios que vienen de prosperidad social y del gobierno nacional, pues lleguen a las clases más vulnerables y pobres de todos los municipios en el país, entonces por eso es importante que la comunidad de nuestro municipio tenga la claridad, tenga toda la información y tenga todas las facilidades para que pueda acceder a la nueva encuesta de Sisbén 4, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.


El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** saluda a los presentes y expresa: “ Presidente y señora secretaria, preocupado con estas cifras que nos da la Dr. ROSSANA, porque nos dice que a nivel urbano van 7 mil encuestas hechas, a nivel rural van solamente 1 mil un total de 8 mil encuestas a nivel de nuestro municipio y son 300 mil habitantes, creo que en Sisbén fueron cerca de 80 mil encuestas que había en la base de datos de nuestro municipio en el día de hoy en

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.083</p>	Código: 110-01-05
		Página 36 de 58


las cuentas que hacemos solamente lleva el 10%, Dr. ROSSANA mi pregunta es, si alcanzan a que todos los habitantes que requieran el Sisbén para acceder a los beneficios del gobierno nacional y que fecha es la máxima que el DNP le asigna a los municipios para que tenga la metodología del Sisbén 4, porque la verdad es preocupante, no solamente están los beneficios que van a dejar de recibir del gobierno nacional si no que nuestros habitantes de Floridablanca se van a quedar sin salud, van a perder la salud, porque si no tienen el Sisbén los van a sacar de las ARL, EPS, que tiene cada persona asignada, eso es lo más preocupante y más con esta pandemia que estamos viviendo en estos momentos, quisiera saber Dr. ROSSANA la fecha estipuladas por el departamento nacional de planeación que es la definitiva y si ustedes como planeación municipal le pueden solicitar que les den un plazo prorrogativo para poder acceder con las encuestas del Sisbén 4, la verdad que me preocupa ese tema, porque primero que todo es la salud de nuestros habitantes de nuestro municipio y yo prefiero que la comunidad tenga la salud así no tenga un subsidio del adulto mayor, porque es que la salud es lo primordial de nuestros habitantes, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**.

El Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** saluda a los presentes y expresa: “Yo quisiera resaltar el concepto que brinda el Dr. JUAN CARLOS, donde menciona que el Sisbén es una plataforma muy importante para la ciudadanía en términos que puede dirigir digamos la centralización de la comunidad, según su estatus socioeconómico y todas las características que hemos venido mencionando en la mañana de hoy, para así poder dirigirla a los programas sociales que el gobierno nacional implementa dentro de su organigrama y su estructura nacional, el tema es que también se ha mencionado que hay un periodo de transición donde menciona el Dr. JUAN CARLOS, que varía entre los 26 y 24 meses según cual sea el departamento al que nos estemos refiriendo pero ese periodo de transición es para que las personas que ya cuentan con un beneficio logren actualizar sus datos o hacer la nueva solicitud dentro de la plataforma Sisbén 4, los que ya cuentan con un beneficio; mi pregunta va dirigida a quienes no gozan con ese beneficio, de qué manera pueden acceder si no cuentan con un documento fundamental para acceder a los beneficios del estado como lo es el Sisbén, que en mi concepto es el primer documento o uno de los más importantes


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.083	Página 37 de 58

para que la persona pueda acceder a estos programas sociales a cortas y analizando que estamos a cortas diría yo de que dentro de nuestro municipio se habrán ciertas inscripciones a diferentes programas diría yo, por ejemplo también pienso los jóvenes que hoy cursan 11 grado, que estamos ya en el segundo semestre de este año, también a cortas de que sean graduandos, cursando 11 grado y teniendo una favorabilidad dentro de su puntaje del icfes de qué manera podrían acceder a la educación superior gozando del beneficio del Sisbén en ciertas universidades que se lo solicitan para acceder en ciertos beneficios y ciertos programas del estado, eso es una pregunta que yo quiero plantear en esta mañana, ya varios de mis compañeros han tocado temas muy importantes y no quisiera ahondar en lo mismo, pero también quiero hacer una sugerencia y en esto si estoy de acuerdo con la compañera MILADY TOVAR CABARIQUE, en el sentido que hay un problema de comunicación, siento que es necesario buscar alternativas de comunicación que lleguen efectivamente a la ciudadanía para brindar la pedagogía suficiente que necesitan los diferentes poblaciones dentro del municipio de Floridablanca, llámese población rural, población urbana, estudiantes, madres comunitarias, presidentes de juntas de acción comunal que ayudan a la intervención de las personas de sus barrios a diferentes programas de acceso para las diferentes comunidades y diferente población, entonces considero que hay un problema de comunicación y que tenemos que buscar alternativas y que por supuesto como sugerencia muy respetuosa quisiera que la oficina gestora buscara alternativas de comunicación efectiva para la población, para que las personas sepan cuales son los periodos de transición, cuáles son los tiempos estipulados dentro de todo este desbroce que nos han presentado en esta mañana tan importante, sobre cuál es el trámite de la solicitud, cuánto dura la solicitud, después de realizar la solicitud cuánto dura la persona para realizar la encuesta, después de realizada la encuesta en cuanto tiempo la persona merece o es clasificada dentro de una categorización por parte del DNP y posteriormente si la persona no se siente conforme o no se siente que tiene una categorización suficiente o siente que la categorización en la cual fue incluida no es congruente con su estatus socio económico o con su estilo de vida y sus ingresos, en cuanto tiempo puede solicitar la revisión, eso lo estamos hablando hoy en este debate tan importante pero es necesario hacerle llegar esta información a la ciudadanía y por eso quisiera sugerir alguna alternativa, o que ustedes buscaran alternativas de comunicación con la ciudadanía, esta era mi intervención, gracias”.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 38 de 58

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.


El Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** saluda a los presentes y expresa: "Agradecerle al Dr. Juan Carlos, que nos ha hecho una explicación detallada y que ahorita nos aclare las dudas que tenemos con varios compañeros y así despejando esas dudas nosotros los concejales seamos ese enlace para despejar en la comunidad sobre todas las dudas, inquietudes y sobre todo de esa mala información que hay con respecto a esta actualización del Sisbén 4, Dr. Juan Carlos, a mí me siguen quedando algunas dudas espero me las pueda responder, con respecto a esa alta demanda que hay ahorita de encuestas, yo creo que el error que hubo fue en el barrido que se hizo en el 2019, escuche atentamente lo que usted nos dijo y se hicieron aproximadamente 8 mil encuestas en 2019, muy pocas por eso es que hay bastante demanda ahorita y por eso está colapsado el Sisbén, varias personas me han indicado que hace más de un mes hicieron la solicitud de la encuesta y no las han visitado, entonces yo si quiero saber si una persona hoy realiza esa solicitud de la encuesta y al cuanto tiempo van a su casa a realizar la respectiva encuesta, también quiero que me diga ese convenio cuanto costo, en el 2019, el barrido que se hizo y con quien se hizo, con qué entidad se hizo ese convenio, también usted nos dice que hay 26104 solicitudes que están pendiente por realizar la encuesta o ya de ese número han hecho alguna encuesta, no se aquí toca mirar cómo se puede hacer, a mí me parece que son muchísimas solicitudes y también mucha gente que no ha hecho la solicitud y ahorita por ejemplo si se informa se saca por medio de los canales de la administración municipal par a informar a la gente va a colapsar, si está colapsado va a ser peor, y yo creo que usted nos dijo que hay más o menos 17 personas haciendo encuestas para aumentar el número de encuestadores se necesita que haya más número de DMC que son los dispositivos móviles de captura, de que depende que lleguen al municipio más dispositivos para poder aumentar el número de encuestadores y también me preocupa muchísimo porque ahorita el 30 de julio inicia la convocatoria para el programa de familias en acción, creo que lo van a hacer dos cortes y en este primer corte ya hay unas personas que salieron beneficiados y fueron las personas que a 31 de marzo del 2021 hicieron esta inscripción al Sisbén 4, son muy pocas son apenas como 2 mil familias y en este momento están beneficiadas del programa 6000 y pico,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Página 39 de 58

entonces toca informarles a estas personas que tienen que hacer la solicitud para que puedan por lo menos acceder a inscribirse a este programa tan importante, como es familias en acción y también muy preocupante el tema de las personas de los jóvenes que quieren hacer parte del programa generación E, que solicitaron la encuesta hace rato y que no se la han realizado ya pues en pocos, yo creo que en 1 mes , 2 meses ya se cierra esta convocatoria y no podrían acceder a estos beneficios, yo creo que sería eso, esas dudas que tengo de cero, el Dr. JUAN CARLOS me las pueda resolver, muchas gracias señor presidente”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Yo quería hacer una pequeña intervención sobre lo que decía el Honorable Concejal **JOSÉ ALEXANDER ESPARZA** y que se demoraban 8 o 15 días en subir al sistema, yo creo que también me he dado cuenta que de acuerdo también a que no se vayan a cometer errores en la utilización de la encuesta o sea cuando el encuestador va y a veces cometen errores, por un nombre o por una coma no sé, creo que se han tenido dificultades para eso, de todas maneras esto bueno, entonces tiene el uso de la palabra el Dr. JUAN CARLOS, pienso yo que es la persona, no sé si la doctora Rossana quisiera intervenir primero”, así mismo le concede el uso de la palabra la Arquitecta **ROSSANA DELGADO PEÑA**, Jefe de oficina asesora de planeación Municipal.


La Arquitecta **ROSSANA DELGADO PEÑA** Jefe de oficina asesora de planeación Municipal expresa: “Gracias señor presidente, por mi parte he escuchado atentamente a cada uno de los Honorables Concejales y toda la manifestación de las consideraciones que deben ser correspondientes a mejorar en los procesos que manejamos en nuestra oficina de planeación, incluso en nuestra oficina de Sisbén, y agradecerles, he tomado atenta nota a las inquietudes y a las sugerencias, además quisiera mencionarles que estoy muy atenta desde la oficina de planeación que se pueden acercar la ciudadanía, los honorables concejales y conozcamos un poco más a detalle lo que nosotros estamos llevando a cabo en cuanto a la logística próxima que vamos a tener en este mes de junio, y en el mes de julio para capturar la mayor cantidad, decepcionar la mayor cantidad de solicitudes e incluso inmediatamente sería las visitas de manera que cuando fuéramos a los barrios, a las veredas, a las comunas, se tenga una muy buena logística, esto lo menciono con antelación porque en las condiciones que en este momento llevamos en el país con los temas de covid, ha hecho que tengamos muchas variantes que consi-

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.083</p>	Código: 110-01-05
		Página 40 de 58


derar, que retrasa y que además hacen que quizás se complique un poco el planear, como sea una jornada de visita en alguno de nuestros barrios o veredas y reiterarles que de nuestra parte estamos con la intención de ser sumamente productivos con nuestra ciudadanía y lograr la mayor cantidad de solicitudes y de encuestas realizadas incluso, que podamos hacer ajuste a los errores que hayan quedado, ciertos vacíos que quedarán generaron una mala información y por ende unos resultados diferentes a los deseados en cuanto a los puntajes, sin más preámbulos honorable concejal muchísimas gracias, le doy la palabra a nuestro coordinador del Sisbén, el doctor Juan Carlos y muchas gracias por su atención muy buen día para todos”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted doctora Rossana, entonces en su orden primero quiero pedir disculpas porque tenía micrófono abierto, en su orden entonces le doy la palabra al Dr. **JUAN CARLOS GÓMEZ**”. Así mismo le concede el uso de la palabra al Doctor **JUAN CARLOS GÓMEZ DURAN**, Coordinador del Sisbén.


El Doctor **JUAN CARLOS GÓMEZ DURAN** Coordinador del Sisbén expresa: “Muchas gracias para dar respuesta a las inquietudes que se han generado, en cuanto a la concejal Liliana es importante aclarar que el número de encuestas que se ha dicho en esta intervención, corresponde al barrido en el cual se realizaron 7000 encuestas en la zona urbana y 1000 encuestas en la zona rural, eso no son números de personas porque en una encuesta están incluidos los miembros del hogar que varían dependiendo de la conformación de esos hogares en primer lugar, la base de datos de Sisbén 3 en Floridablanca contaba con 220000 personas incluidas registrados en nuestra base de datos, pero es una base de datos en la que se trabajó más de 10 años, en la que constantemente se presentaban inclusiones, nuevas encuestas, realmente ese es el trabajo, es lo que estamos iniciando ahorita y queremos adelantar durante el tiempo que tenga vigencia este Sisbén, el departamento nacional de planeación para Floridablanca consideró una meta de 40000 encuestas eso es lo que estamos realizando, en el momento de esas 220000 personas para diferenciar el tema de personas encuestadas, de 220000 personas tenemos incluidas en este momento 35000, día a día reportamos más personas, es un trabajo importante que se viene adelantando con el equipo de encuestadores, en cuanto al periodo de transición que van de los honorables concejales manifiestan, que este período realmente

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 41 de 58


el DNP se encuentra porque eso corresponde a los lineamientos que ellos establecen, trabajando en conjunto con las entidades de nivel nacional que manejan los programas de los ministerios para establecer los periodos de transición, los que ya establecieron período de transición es el departamento de la prosperidad social y el Ministerio de salud, pero así mismo deben establecerlo las demás entidades que administran programas sociales, cada uno teniendo en cuenta las variables y podamos establecer cuál va a ser ese periodo de transición, como el Sisbén inicio el día 5 de marzo de 2021 y se tiene un periodo de transición de 16 meses significa que las personas van a tener plazo aproximadamente hasta julio del 2022, quiero también aclara muy importante, ellos han manifestado que es un periodo inicial, es un periodo que puede ampliarse dependiendo del comportamiento en el Sisbén, ustedes saben que esta implementación estuvo troncada por los temas de la pandemia del coronavirus, todas las restricciones que tuvieron los municipios para continuar la realización de encuestas, que en diciembre del 2020 se pudo retomar esta aplicación de encuestas, es una situación que se está presentando a nivel nacional no solamente en Floridablanca, este nuevo arranque de esta metodología del Sisbén, entonces por eso se han considerado periodo de transición iniciales que posiblemente pueden ser ampliados pero lo establecido hasta el momento son 16 meses por parte del departamento de la prosperidad social y 24 meses por parte Ministerio de Salud. En cuanto a la articulación del Sisbén con la Secretaría de Desarrollo, especial con el programa de familias en acción, nosotros en conjunto con la arquitecta ROSSANA, hemos socializado todos estos temas de Sisbén también con varias mesas de participación, hemos sostenido reuniones con las madres líderes del programa de familias en acción, para aclarar todas estas situaciones y brindar una información directa a la comunidad, igualmente con la mesa de participación de víctimas, con la mesa de participación del adulto mayor y tenemos programado una socialización con los presidentes de junta de Acción comunal, igualmente para explicarles y socializar todas las consideraciones alrededor del Sisbén. Para el Honorable concejal FREDDY ÁVILA, este Sisbén cómo está tan reciente desde su lanzamiento, el software que tenemos actualmente es una versión inicial que va a ser fortalecida en los próximos meses, nos ha informado el departamento nacional de planeación, hacía un portal que nos permita acceder a las estadísticas, en este momento estamos esperando esa implementación para poder acceder y realizar cruces de nuestra base de datos con otras bases de datos y poder hacer que esa invitación que nos hacen especialmente con los adultos mayores que pertenecen

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Página 42 de 58


al programa Colombia mayor para de alguna manera priorizarles la encuesta del Sisbén y que no se vayan a ver afectados; en cuanto a la inconformidad como muchos lo trataron estos son lineamientos del DNP y la implementación 5 de marzo del 2021 luego para septiembre se cumplen los primeros 6 meses, iniciaríamos la aplicación de la revisión de estas inconformidades que manifiesta la comunidad, en el momento estamos a la espera de cómo va a evolucionar la atención al público en el Sisbén, dependiendo también del comportamiento del virus especialmente en nuestro municipio, esperamos siendo optimistas que para septiembre podamos brindar atención presencial porque realmente ese proceso de revisión de la encuesta, es un proceso que se hace directamente con el ciudadano, porque tenemos que estar en contacto para mostrar la información que nosotros tenemos registrada y verificar si coincide con la información de hogar y estudiar si se hace necesaria la aplicación de esa encuesta, nosotros que por parte del municipio de Floridablanca hemos realizado la intervención con el departamento de planeación solicitándoles unas estrategias que permitan realizar nuestra labor de una manera más eficiente, se ha solicitado realizar un barrido complementario, un barrio que permita visitar a las personas sin que ellos soliciten la encuesta, igualmente una búsqueda activa de personas que nos permitan dirigirnos a la población y de una manera mucho más ágil poder realizar las respectivas encuestas. En cuanto al Honorable concejal SALVADOR, quisiera nuevamente aclarar el tema de las encuestas, el número de encuestas es diferente después al número de habitantes que se encuentran registradas, efectivamente en el convenio se realizaron 8000 encuestas, 7000 en la zona urbana y 1000 en la zona rural, como sea manifestado anteriormente en diciembre del 2020 realizamos 1156 encuestas, en el mes de abril que se reactivaron las encuestas por la aprobación de protocolos de bioseguridad se realizaron 2022, encuestas en mayo 2741 y hasta la fecha hasta el día de ayer en junio hemos realizado 1390 encuestas, eso es lo que nos ha permitido para el mes de junio tener una población de 35000 personas ya con su Sisbén como les digo, este nuevo Sisbén ha permitido a través de las mejoras tecnológicas tener una calificación, una categorización mucho más rápida en el transcurso de 6 días, efectivamente todas las personas que tienen de pronto inconvenientes que le han realizado estas encuestas y no aparecen registrados, ya tenemos que entrar a revisar porque puede presentarse inconsistencias en la información como les manifestaba, ese Sisbén queda en verificación hasta que la persona aclare directamente con la oficina del Sisbén qué fue lo que sucedió, si hay un dato mal,

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.083</p>	Código: 110-01-05
		Página 43 de 58


si la información es inconsistente con la base de datos que maneja planeación nacional directamente en la ciudad de Bogotá, nosotros entendemos la preocupación de las personas por quedar encuestadas lo más pronto posible para no tener inconvenientes con los programas sociales, con su acceso, revisaremos claramente esas estrategias que nos permitan avanzar en el tema de las encuestas de una manera mucho más rápida, estas políticas son nacionales así como le decía al honorable concejal SALVADOR realmente esos algoritmos todo ese desarrollo, no tenemos acceso a las entidades territoriales, eso es directamente del departamento nacional de planeación, ellos establecieron estas políticas, estos lineamientos nosotros estamos sujetos a administrar de acuerdo a los lineamientos que ellos establecen, hemos hecho la solicitud respetuosa de tener en cuenta que municipios como Floridablanca por su nivel de población, por sus características, requiere digamos que una estrategia mucho más enfocadas en realizar una labor eficiente teniendo en cuenta el gran tamaño de nuestro municipio, que no se compara digamos a poblaciones más pequeñas en las que la actividad es mucho más sencilla, porque las encuestas se realizan mucho más fáciles, directamente por el tamaño del territorio, estamos en espera de esas afirmaciones por parte de DNP que nos permitan implementar esas estrategias en Floridablanca, nuestros encuestadores realmente es un personal que hemos capacitado muy bien desde la oficina asesora de planeación, es un personal que realmente está realizando una tarea muy importante hemos resaltado eso en ellos, que por favor todo lo que se está haciendo tiene que hacerse de la mejor manera, las encuestas se deben realizar directamente en la unidad de vivienda del solicitante, porque si no el DNP nos la rechaza por calidad, porque estos dispositivos a través de la mejora tecnológica tienen una ubicación geográfica que no permite que las encuestas se realicen en un lugar diferente al que la persona está solicitando, su lugar de residencia, nos encontramos como ya les decía implementando la programación de atención en los barrios y en diferentes puntos estratégicos de la zona urbana y rural de Floridablanca, para descentralizar la oficina del Sisbén y poder brindar una atención mucho más efectiva y directa a la población. Para la Honorable concejal MILADY TOVAR, nosotros hemos establecido si unas herramientas de comunicación, la publicación del Sisbén ha salido en diarios, como él Hubo, en redes sociales de la administración municipal, igualmente el DNP ha hecho un esfuerzo por realizar socialización en medios de comunicación masivos, pero nosotros revisaremos ese tema para poder tener una comunicación directa con la población, en estos momentos la oficina del Sisbén

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.083	Página 44 de 58


cuenta con una línea de atención que es el la línea celular 3102257268, la repito 3102257268 en esa línea nosotros atendemos inquietudes de la comunidad, damos orientación, brindamos información, igualmente inevitablemente muchas personas se han acercado a nuestra oficina la cual está ubicada en la transversal 29 #5-33 nos han hecho una serie de preguntas, ya contamos con un personal evitando aglomeraciones, damos atención a las personas que se acercan hasta allá, damos indicaciones, les facilitamos el acceso al enlace, revisamos puntualmente cada caso, igualmente por el correo electrónico de la oficina del Sisbén, sisben@floridablanca.gov.co, también brindamos información y atendemos los casos, porque en este momento no solamente estamos atendiendo encuestas, también nosotros estamos atendiendo muchas personas que realizaron su encuesta en el 2019, están por supuesto en este Sisbén 4 porque ese era el barrido de implementación y por supuesto que ya tienen categoría en el Sisbén 4, muchas de esas personas ya tuvieron otros hijos, es necesario incluirlos en su hogar, muchas personas cambiaron de tarjeta identidad a cédula, de registro civil a la tarjeta y todas estas actualizaciones, también las estamos atendiendo por supuesto desde la oficina del Sisbén, igualmente retiros aunque ahí también me permito aclarar que una persona que se traslada de municipio, el Sisbén no se traslada ni siquiera dentro de un mismo barrio, en un mismo territorio, porque las condiciones económicas pueden cambiar de una vivienda a otra, como hemos visto el enfoque de la capacidad de generar ingresos pero también las características de su vivienda son calificadas por el Sisbén, entonces si una persona se traslada debe solicitar una nueva encuesta, si se traslada de municipio debe solicitar una nueva encuesta, el Sisbén no le va a ser trasladado y los puntajes no son comparables de Sisbén 3 al Sisbén 4, ese Sisbén 4 tiene un enfoque totalmente diferente, ahí también quiero aclarar el tema de la nevera que de pronto generó inquietud y realmente este Sisbén lo que precisamente quiere, no enfocarse en las propiedades que tenga una persona, teniendo en cuenta por ejemplo que en el primer Sisbén muy posiblemente en el año 1995, 1997, no todas las personas contaban con un computador y en estos momentos obviamente ya la sociedad ha cambiado, la economía ha cambiado y eso no quiere decir que una persona tenga más capacidad económica que otra, las herramientas básicas de cualquier hogar, de cualquier trabajador, incluso ahora que la salud se atiende a través de estos mecanismos por el tema de la pandemia y entonces eso quedó atrás en los otros sienes, justamente esta mejora ha explicado el DNP que se centra en otras variables que no sean tan básicas como el nivel educativo o las

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 45 de 58


pertenencias que tenga un hogar y este nuevo Sisbén ha sido categorizado en 64 zonas, entonces no se comparan zonas muy discriminadas con otras zonas que tengan de pronto un potencial más alto para las personas en urbano y rural y se deja aparte la ciudad de Bogotá por sus características. El cronograma de atención se está estableciendo junto con la arquitecta ROSSANA y los demás funcionarios de la administración municipal, para brindar una atención como lo decíamos, evitando aglomeraciones, evitando situaciones adversas en esas jornadas de atención, por la experiencia que se tiene en esas jornadas de atención incluso en situaciones normales no de pandemia claro está, se puede presentar muchas situaciones, lo que más queremos evitar por eso estamos realizando un planteamiento logístico considerable para poder atender de la mejor manera, en el momento en el que se tengan establecidos los programas por supuesto que lo compartiremos, haremos una estrategia de comunicación y lo compartiremos también con ustedes, con los honorables concejales de nuestro municipio efectivamente, y hay un miedo y también hubo un miedo por parte de la población en el barrio del 2019, esto ocurrió a nivel nacional, también muchas personas rechazaron la encuesta en 2019 porque no querían que les cambiara sus puntajes y eso es una percepción muy equivocada, porque todos deben realizar la actualización al nuevo Sisbén si no, no van a quedar en esta base datos, se presentarían las exclusiones cuando se acaban los periodos de transición, muchas personas si manifiestan ese temor de que no quieren que su Sisbén le cambie porque tenían un puntaje que les favorecía para muchas cosas y muchas personas en 2019 rechazaron la encuesta que les proponían los encuestadores, fortaleceremos la comunicación con la comunidad en conjunto con la arquitecta ROSSANA y los programas sociales apenas están estableciendo esos puntos potencialización, esos criterios, esos cortes de acceso que ya han establecido el programa del régimen subsidiado que administra el ministerio de salud que estableció los puntajes de A1 a C18, todos los grupos A, B, C para permitirles el acceso a esta población y el programa de más familias en acción que debemos aceptar que es el programa que nos tiene como corriendo para poder atender a la población y que puedan acceder los que desean postularse, porque estableció unos criterios de selección del A 1 al B 4 y efectivamente inicio unos puntos de corte, unos puntos de vinculación a lo largo de este año y del año próximo, entonces justamente por eso le hemos solicitado al departamento nacional de planeación que nos permita implementar una estrategia adicional para atender a la población, los habitantes de calle es un tema muy particular, es una población con

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.083</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 46 de 58</p>


unas características muy especiales, nosotros en Sisbén mientras el habitante de calle no pertenezca a un hogar o no resida en lugar habitual en el que duerma, no le podemos realizar la encuesta, para ellos existen otros mecanismos como les decía el listado censal, que les permite acceder a la salud, algunas ayudas que ofrece el estado, pero éste no está diseñado para esta población, ni para población en lugares especiales de alojamiento, como se decía no pueden realizar encuestas en orfanatos, en asilos, albergues, en lugares que las personas tienen condiciones especiales y particulares, esos son lineamientos nacionales, son políticas nacionales, nosotros simplemente administramos según como ellos dicten esos lineamientos, el acceso a la tecnología justamente por eso se quieren implementar esas jornadas de atención en la zona urbana y rural, aun así estos temas de la pandemia han permitido que más personas logren acceder a esta atención virtual nosotros como lo hemos visto tenemos más 26000 solicitudes, de todos los barrios y zona de Floridablanca, en el que la persona desde un celular o un computador ha logrado presentar su solicitud, cuando estuvimos atendiendo de manera presencial también nos solicitaban atención virtual, porque hay muchas personas que están pasando sus cuarentenas, que están superando el virus aislados y requieren hacer la solicitud, entonces ahí estudiaremos una estrategia que nos permita atender tanto a la población que de pronto manifiesta no tener acceso y a la población que por el contrario desea que la atención sea virtual teniendo en cuenta todas las características que nos deja esta pandemia. En cuanto a las inquietudes del concejal JOSÉ NICANOR VERA de la descentralización urgentes y como lo decía es un trabajo que se viene articulando por parte de la arquitecta ROSSANA, el mismo señor alcalde para brindar esta atención al público del Sisbén, pero bajo todas las medidas que permitan controlar esa atención de la mejor manera que no se presenten hechos desafortunados y la recuperación de la confianza, la desinformación que existe, fortaleceremos la comunicación, muchas gracias por todas esas sugerencias con la arquitecta ROSSANA estableceremos con la oficina de prensa y comunicaciones de la alcaldía unas estrategias para brindar información y aclarar las dudas que puedan tener la comunidad, igualmente nosotros desde nuestros canales de la oficina del Sisbén como son la línea telefónica, el mismo correo y la atención que brindamos en la puerta de la Secretaría de salud hemos venido socializando a las personas y dando orientación. En cuanto a las inquietudes del Concejal CESAR NAVARRO, la perdida de beneficios, en esto momentos las personas que ya estaban en los programas sociales que ya tenían

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 47 de 58

acceso, están asegurado su permanencia mientras duren los periodos de transición, realmente las entidades no han establecido como va hacer el momento que se termine el periodo de transición, si lo van a largar, si van a permitir más tiempo, si van a permitir acceder a los programas a través de otra alternativa mientras el Sisbén logra estabilizarse a nivel nacional, eso corresponde a las entidades territoriales que se encuentran en estos momentos definiendo todas esas características para poder brindar atención a la comunidad, nuevamente si para agilizar los trámites hemos solicitado el DNP que nos permita desarrollar una estrategia nos encontramos en esas gestiones. Para las inquietudes del concejal NÉSTOR BOHÓRQUEZ compartimos la preocupación de las personas por el tema de la pandemia, la necesidad que tienen las personas de contar con una ayuda en estos momentos, unos auxilios del estado, el ingreso solidario justamente es un programa que conjuntamente tomó base de datos del Sisbén 3, y el Sisbén 4, porque cuando nació el ingreso solidario ya se contaba con el barrido o implementación en la gran mayoría de municipios y el ingreso solidario que se dio en el año 2020 por otros temas de la pandemia, incluye estas dos calificaciones el Sisbén 3 y el Sisbén 4, ellos lograron conjugar esos puntajes y esas categorías para brindarle atención a la mayor cantidad de personas, la inconformidad con la encuesta nuevamente es un criterio nacional, una política del departamento nacional de planeación, que en estos momentos se encuentra justamente dándole prelación a las personas que no tienen calificación, que no tienen categoría, que no fueron incluidas en el barrido, pudiera atenderlos a ellos y a partir del mes de septiembre esperamos dependiendo de cómo se encuentra la situación y si podemos brindar atención presencial que sería lo ideal para poder atender esas inconformidades que manifiesta la comunidad, sobre las encuestas de que se realizaron en el barrido del año 2019, haremos una publicidad más masiva como les comentaba; de la población habitante de calle que el concejal también resaltaba, es una población con un tratamiento especial como lo mencionaba, a ellos no está dirigida la encuesta del Sisbén, cuenta con otros mecanismos para acceder al régimen subsidiado o a otras ayudas hemos participado en la socialización en mesas de participación alrededor de Floridablanca y como les comentaba compartiremos con los presidentes de juntas de acción comunal, veedores, ya la personería municipal, nos suministró el listado de veedores registrados ante ellos para hacerles una invitación a una socialización que realizaremos en el transcurso de este mes, para justamente ellos que tienen tanto contacto con la población y todo eso nos permitan distribuir información

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 48 de 58


clara, información desde los lineamientos de planeación nacional y que no se presten para mal informar a la comunidad y generar más incertidumbre en la población. Para el concejal Germán Duran la aclaración de las encuestas, nuevamente ese número de encuestas realizadas en el barrido, es el número de encuestas y no población, las encuestas son diferentes, en la encuesta pueden estar varias personas, en este momento tenemos una base de datos de más de 35000, realmente ese portal territorial está por lanzar el departamento nacional de planeación nos va poder acceder a información más clara, estadísticas, a reportes de cuántas personas llevamos, cuántas personas se encuentran en qué categoría, en que otra categoría, por el momento nosotros tenemos una versión inicial, todos los municipios en Colombia estamos en la misma situación, tenemos una versión inicial del software, que está esperando ese lanzamiento de ese portal que ellos han informado. Para el concejal JHAN CARLOS RUIZ el periodo de transición estamos en espera de que las entidades y los ministerios que administran los programas nos informen, qué va a pasar cuando termine ese periodo de transición, si hay la posibilidad de alargarlo de acuerdo al avance que se tenga del Sisbén, es un trabajo que viene realizando el DNP con las diferentes entidades y los diferentes ministerios, las sugerencias que nos hacían de fortalecer la comunicación, de tener una pedagogía suficiente, tomamos atenta nota de eso y para la concejal MARÍA MERCEDES MUÑOZ si tenemos una alta demanda en este momento, un gran número de la población se encuentra requiriendo esa actualización del Sisbén, justamente por eso hemos solicitado al DNP en el pasado mes, teniendo en cuenta esta alta demanda que tenemos, que nos permitan implementar estrategias mucho más eficientes como realizar un barrido complementario y una búsqueda activa de personas que permitan una atención mucho más eficiente y disminuir los tiempos que en estos momentos tenemos de atención, los valores del convenio, permítame un momento, es un convenio que se suscribió en el año 2019 por valor de 152.575.970 un convenio entre el municipio y la empresa nacional promotora del desarrollo territorial en territorio que era la anterior Fonade, ese convenio tuvo un aporte de la nación de 21.584.618 y una parte al municipio de 130.991.352, el resultado de ese convenio fue la realización de 7313 encuestas en la zona urbana y 1103 en la zona rural eso es lo que estamos redondeando a las 8 mil que se hicieron en el barrio Pero estos son los valores exactos de las encuestas que se realizaron en diciembre del 2019 es un convenio que tuvo un tiempo de ejecución muy limitado por la terminación de la vigencia por la terminación de los periodos

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.083</p>	<p>Página 49 de 58</p>

constitucionales de los alcaldes entonces estas encuestas se desarrollaron solamente en diciembre del 2019, para el año 2020 se quería continuar en la realización de las encuestas pero por los temas de la pandemia y las restricciones de movilidad que se presentaron al inicio de la cuarentena no fue posible realizarlos y pues nos vimos obligados a empezar a atender la población en la fase demanda que es está en la que la población directamente tiene que acercarse a la oficina del SISBÉN y realizar su solicitud de inclusión esas serían pues todas las inquietudes que me presentaron no sé si queda algo que quieran aclarar más a fondo”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, expresa: “Sí Doctor **JUAN CARLOS GÓMEZ DURAN**, muchísimas gracias, quiero hacerle como un comentario a lo que decía el Honorable Concejal **FREDY ÁVILA**, parece que a partir del 18 de junio o no sé si antes se van a empezar a implementar la descentralización del tema del SISBÉN y de otras secretarías en los barrios hay un programa que el alcalde si no estoy mal, va a sacar qué se llama la alcaldía en su barrio o algo parecido y creo que uno los de los que van a estar allá va hacer el SISBÉN no sé si usted me puede aclarar eso antes de darle la palabra al Honorable Concejal Salvador Molina Saavedra”.


El Doctor **JUAN CARLOS GÓMEZ DURAN** Coordinador del SISBÉN, expresa: “Sí honorable concejal, efectivamente ese es el trabajo que se viene realizando con la Arquitecta **ROSSANA**, estamos implementando toda las necesidades logísticas todo ese alistamiento para brindar la atención estas jornadas se han realizado anteriormente cómo lo mencionaba pues por el alto flujo de personas que demandan solicitudes en el Sisbén, es una actividad que tiene que fortalecerse muy bien para evitar contratiempos es una situación que cuando se implementó el Sisbén 3, algunos municipios cómo Bucaramanga, como la ciudad de Cúcuta, realizaban jornadas masivas en el estadio que presentaron una aglomeración de personas considerables en esta jornada de atención la gente iban con niños, con menores de edad, niños en brazos son situaciones que hay que tener muy en cuenta en especialmente por el tema de la pandemia por eso nos encontramos realizando todo el alistamiento logístico para brindar la mejor atención evitando pues cualquier tipo de contratiempos y dificultades que se pueden presentar en estas jornadas que vamos a realizar en los diferentes barrios y puntos estratégicos del municipio de Floridablanca, para contextualizar efectivamente tenemos una

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.083</p>	Código: 110-01-05
		Página 50 de 58

alta demanda porque ese número de 35.000 personas encuestadas al momento versus los 220.000 que teníamos en el Sisbén tres pues sea porque en el convenio que se realizó no sé alcanzó la meta que era de 40000 encuestas. Esa fue la meta que puso el DNP, para el municipio de Floridablanca, por temas que se encuentran en el informe de supervisión de ese convenio las dificultades de que muchas personas por ser el mes de diciembre no se encontraban se encontraban en diferentes lugares muchas encuestas no pudieron realizarse en los diferentes barrios y sectores se presentaron diversas situaciones que no permitieron digamos alcanzar esa meta era una meta que se quería complementar en el año 2020 pero no fue posible por el tema de la pandemia en este momento ya nos encontramos adelantando encuestas de una manera y con un esfuerzo bastante considerable por parte de nuestros encuestadores y de nuestras personas de atención por parte de la arquitecta ROSSANA y del doctor Miguel Ángel Moreno, para poder brindar solución a esta situación que se presenta en nuestro municipio en cuanto a los temas de comunicación pues los fortaleceremos dadas sus sugerencias pero sí hemos realizado comunicación a través de las redes sociales a través de la radio a través de otros medios de comunicación como el quiubo que han brindado informaciones específicamente sobre el Sisbén de Floridablanca, como estamos funcionando como es el acceso a la solicitud por medio del enlace y intentaremos estas estrategias que fortalezcan estos mecanismos de comunicación agradecemos las sugerencias y reiteramos nuestro compromiso con la comunidad de Floridablanca y con todos sus habitantes Muchas gracias”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, expresa: “A usted Doctor JUAN CARLOS, muchísimas gracias por su asistencia por todas estas respuestas que a dado a toda la comunidad en general, así mismo le concede el uso de la palabra la Honorable Concejal **MARÍA MERCEDES MUÑOZ AYALA**”.

La Honorable Concejal **MARÍA MERCEDES MUÑOZ AYALA** expresa: “Gracias señor presidente, por darme el uso de la palabra doctor una preguntica que le hice si yo solicito la encuesta, en cuánto tiempo se están dirigiendo a las casas para realizar la misma”.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 51 de 58

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Doctor **JUAN CARLOS GÓMEZ DURAN**, para responderle a la honorable concejal”.

El Doctor **JUAN CARLOS GÓMEZ DURAN** Coordinador del SISBÉN, expresa: “Los tiempos de atención en estos momentos, las personas que realizan una solicitud realmente la complejidad que tenemos de atención, es que nosotros previamente el encuestador se dirija a la unidad de vivienda donde nos están solicitando la encuesta, nosotros tenemos que hacer un pre-registro en nuestra oficina, la información que la persona diligencia en el formulario virtual, nosotros la diligenciamos en el sistema del Sisbén, para poder cargársela a los dispositivos que son los que en últimas se dirigen hasta dónde está la población y realizan la encuesta, este registro se hace persona a persona cuando es muy importante, por esto que las personas nos remitan la totalidad de documentos de su núcleo familiar, muchas personas de pronto no encontraron la copia de la cédula de alguno de los miembros, en ese momento en la encuesta no va a quedar y posteriormente va a tener que solicitar la inclusión del mismo que es alargar el proceso en este momento de estas 26,000 ya hemos procesado 8000 que corresponden a los meses de enero, febrero, marzo, abril y estamos iniciando la atención del mes de mayo las solicitudes recibidas en el mes de mayo; realmente nuestras demoras están en ese registro de las personas en nuestra base de datos, porque las encuestas una vez ya registradas nosotros le podemos asignar las encuestas hacemos una separación de rutas, para que los encuestadores pues de manera ágil puedan visitar una zona una comunidad del Municipio de Floridablanca, iban a atender las solicitudes. Entonces en este momento estamos terminando de atender, estamos iniciando la atención de las solicitudes presentadas en el mes de mayo, cómo puede ver tenemos más o menos mes y medio de tiempo en el que atendemos la solicitud a todas las personas, se les envía al correo electrónico el reporte de esta solicitud, nuestro procedimiento es ese, de pronto hay que aclarar también, que muchas personas creen que con llenar el enlace la información que se le solicita en la presolicitud, ya van a aparecer en la base de datos del Sisbén publicada a nivel nacional en la página web del Sisbén y es necesario realizar la encuesta, nosotros una vez procesados estos datos le informamos al interesado, que su encuesta del Sisbén está en trámite le enviamos un reporte para que él pueda presentarlo en los diferentes administradores de programas sociales y posteriormente vamos al lugar de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 52 de 58


residencia y aplicamos la encuesta, que ahí sí ya se le otorga la categoría de acuerdo pues a los criterios de planeación nacional. Entonces tenemos más o menos mes y medio de atención en estos momentos estamos justamente en colaboración con la Arquitecta ROSSANA, fortaleciendo toda el área tecnológica de la oficina del Sisbén, para que nuestros equipos puedan de una manera más ágil, grabar esas solicitudes y poder atender a la comunidad sin tanto retraso”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARÍA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

La Honorable Concejal **MARÍA MERCEDES MUÑOZ AYALA** saluda a los presentes y expresa: “Sí doctor eso está clarísimo, porque hay varios chicos que están en el programa hace mes y medio, esta solicitud sería importante que ustedes tengan como un plan de contingencia, teniendo en cuenta estos jóvenes que quieren estudiar si no ya iniciaron la convocatoria para poder acceder al programa generación de ellos y si no le realizan esa encuesta, pues lo antes posible van el próximo semestre no van a poder estudiar, sería importante tener como una prelación con esas encuestas que solicitan los estudiantes estos porque requieren porque quieren estudiar estos jóvenes”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: “Presidente, está mencionando que tengo claro que el tema de la encuesta se maneja por núcleo familiar y no por persona, eso pues es bastante claro sin embargo yo reiteró que 7000 encuestas es de un nivel bajo, que tenemos que buscar estrategias para poder llegar a la máxima cantidad de población; por otra parte presidente quiero dejar claro también porque la arquitecta ROSSANA, nos dice que acercarnos a la oficina de planeación, para que nos informe los proyectos que van a llevar a cabo para masificar la inclusión al Sisbén, yo le agradecería mejor doctora que a través de correo del Concejo institucional nos hiciera llegar el cronograma, de esta manera nosotros podemos ayudarle a masificar con nuestros grupos poblacionales con los lugares donde debemos hacer presentación, para que la gente acuda a estas convocatorias masivas de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 53 de 58

afiliación al Sisbén. Entonces que nos haga llegar por favor a través del correo del Concejo para que la Doctora Cielo ,a través lo comparta con nosotros el tema del cronograma de estas actividades de masificación, que se van a hacer y presidente cierro reiterando antes al Doctor Juan Carlos, la solicitud de cómo se solicita la re encuesta, el reestudio de los que no están de acuerdo con la puntuación o con el grupo poblacional qué quedaron incluidos, realmente como lo hacen porque es que a mí me han mencionado algunos usuarios que ingresan a la página, pero que no los dejan solicitar la recalificación o el reestudio o la segunda encuesta cómo lo quieran llamar. Gracias Señor Presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, expresa: “A usted honorable concejal, en su orden me ha solicitado el uso de la palabra el Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**”.

El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** saluda a los presentes y expresa: “Gracias Señor Presidente, para el director o coordinador del Sisbén, es que la gente tiene una confusión muy grande donde le dicen que es una actualización de datos no lo que la gente debe de hacer nuevamente es volver a hacer una nueva de encuesta, porque el Sisbén que existía del año 2010 o 2011 ya expiró ya no está en funcionamiento, ese Sisbén entonces a la comunidad hay que dejarle claro que no es una actualización de datos, sino que creo se debe volver a realizar una solicitud de encuesta nueva, iniciar un proceso nuevo respecto a lo que usted comentaba Ingeniero **JUAN CARLOS**, debido al represamiento que hay o a la mayor cantidad de encuestas que se encuentran y que no se han podido realizar, se debe asignar a las personas que hacen estas encuestas como nichos poblacionales, para que también les pueda rendir su trabajo, ubicarlos por comunas o por zonas, para que también ellos puedan hacer rendir su trabajo y lo que hablaba el Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, respecto a la solicitudes de la re encuesta, sí se pueden hacer en el mismo link que la gente hace la solicitud normal, y cuánto es el tiempo después de que se publica la encuesta para que estas personas puedan acceder a esta solicitud de re encuesta para una nueva calificación, Muchas gracias señor presidente, por concederme el uso de la palabra”.


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.083</p>	Código: 110-01-05
		Página 54 de 58

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, expresa: "A usted honorable concejal, en su orden me ha solicitado el uso de la palabra el Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**".


El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, saluda a los presentes y expresa: "Gracias Señor Presidente, por asignarme el uso de la palabra en esta última intervención del Doctor **JUAN CARLOS**, nos quedó otras interrogantes claras, yo sólo quería exhortarlos también a usted señor presidente, de una vez tenga en cuenta el último bimestre en ordinarias, para que sea esta dependencia nuevamente el Sisbén, una de las primeras citadas para nuevamente hacer el debate más que control político con esta dependencia, se puede demostrar a los habitantes que es una información que será importante, porque muchas personas estaban confundidas, yo creo que con esta información que se dio en el día de hoy muchas personas ya han salido de la duda, que se tenga en cuenta el último bimestre nuevamente para que nos dé el Doctor Juan Carlos, que ha cambiado en estos tres o cuatro meses que vienen, qué nueva normatividad llegó, que reglamentación que actualización porque yo creo que esto es nacional este tema del Sisbén de la actualización del nuevo Sisbén 4, es nacional y tenemos que estar siempre al tanto de todo estos temas de tipo social para que la gente de, pierda el miedo y sigan animándose para que se hagan la afiliación lo más urgente posible. Muchas gracias, era eso señor presidente y nuevamente agradecido por el uso de la palabra".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, expresa: "A usted honorable concejal, le vamos a dar la palabra al Doctor **JUAN CARLOS GÓMEZ**, ya para terminar el tema del debate".

El Doctor **JUAN CARLOS GÓMEZ DURAN** Coordinador del SISBÉN, expresa: "Muchas gracias, Bueno nuevamente para aclarar el tema de la solicitud de re encuesta, o la solicitud para la revisión de la información por inconformidad por la categoría que se le fue asignada a una persona, en estos momentos no se está realizando ese proceso, porque como lo mencionaba a los lineamientos de planeación nacional se establece que son 6 meses posteriores a la aplicación de los resultados, la primera publicación de los resultados del Sisbén 4 se dio el 5 de marzo del 2021, por lo tanto para el mes de septiembre estamos programando iniciar esa atención, esa atención esperamos que sea de manera presencial en la


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 55 de 58

oficina del Sisbén, para poder comparar y revisar la información en presencia de la persona, el mecanismo el procedimiento establecido por planeación nacional, es así que la persona se acerque a la oficina del Sisbén y junto con nuestros funcionarios de atención al público podamos ingresar la ficha de la persona mostrarle cuál es la información que nosotros tenemos, para ver si coincide con la información de la persona y poder atender esas revisiones de inconformidad; en otra socializaciones que he tenido estos temas del Sisbén, con las diferentes mesas de participación del municipio de Floridablanca, con las madres líderes de familias en acción, Pues también hemos aclarado, porque es que muchas personas desean tener el nivel más bajo del Sisbén qué es el nivel A1 y realmente hay que revisar si realmente su condición pertenece a esa categoría a este grupo a este subgrupo, porque si es para el acceso a los programas sociales el programa de familias en acción que estableció en unos criterios de selección, de los grupos y subgrupos A1 al subgrupo B04 realmente no hay distinción si usted es B1 si usted es A1 pues va a poder pertenecer a este programa sin problema. Entonces realmente sobre el tema de la inconformidad, es un tema que hay que tratar directamente con el ciudadano para poder aclarar todo este tipo de situación, revisar si realmente porque una encuesta por inconformidad no siempre va a dar el resultado qué su condición o su grupo este disminuya, realmente es una nueva encuesta en la que se hace una nueva calificación y el DNP, que es el que otorga estas categorías dependiendo de la información que se suministre, dictaminara sí la categoría baja o incluso suba, entonces eso es un trabajo que hemos avanzado aunque en el momento no estamos atendiendo estás solicitudes estamos esperando que sea el mes de septiembre para poder atenderlas y esperamos que toda esta situación del coronavirus, haya sido un poco superada para esa época y poder atender esta atención virtual, en el enlace solamente estamos recibiendo encuestas nuevas, solicitudes de encuestas nuevas no inconformidades; a través del correo recibimos solicitudes de inclusión de nuevos miembros del hogar, de actualizaciones de documentos, de retiros estas situaciones que no son encuesta nueva; eso ya directamente lo tramitamos en la oficina esos procesos no requieren visita pero la encuesta si va a requerir una visita y una nueva calificación que no siempre va significar que baje la categoría. Ahora abra muchos casos para los que si claramente, porque pueden que se hayan presentado muchas situaciones especialmente en el barrio, en que de pronto tanto los encuestadores como las personas encuestadas no tenían claridad de esta nueva dinámica del Sisbén y pueden que hayan brindado información

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.083	Página 56 de 58

equivocada, estas encuestas las entenderemos nuevamente pero cómo les repito eso será hasta el mes de septiembre y en el momento nos estamos en espera de programar cómo va a ser la atención para ese mes, teniendo en cuenta todas estas variables de la pandemia, para el Concejal HELIO TORRES TOLOZA, nuevamente si la solicitud de encuesta, es una solicitud de encuesta qué deben hacer las personas no es que nosotros le damos actualizar los datos que ya tenía registrados no es una nueva encuesta, una nueva categoría, una nueva metodología, entonces por esto visitamos nuevamente las casas de todos los solicitantes para ver cómo están en este momento en el momento de la encuesta cómo están viviendo, cuál es su situación esa información es la que remitimos, si no es una actualización es una encuesta nueva con la metodología Sisbén 4, nuevamente en el link tenemos encuesta nueva, esta atención virtual en cuanto lo que decía el Concejal HELIO TORRES TOLOZA, nos ha permitido exactamente focalizar comunas y zonas, entonces por ejemplo nosotros tenemos muchas solicitudes de diferentes juntas que de pronto no tienen un acceso tan directo para nosotros, realmente por ejemplo de la población de la Cumbre, es una población que hemos atendido constantemente porque nos llegan muchas solicitudes, pero el nivel de población que reside en este sector pero la atención virtual nos ha permitido digamos que organizar nuestras rutas, entonces si tenemos programado una visita al asentamiento humano el páramo, pues antes de ir priorizamos estas solicitudes para poder ser más eficientes a la hora de visitarlos y pues atender a la mayor cantidad de personas, para evitar traslados innecesarios de nuestros encuestadores, en el momento hemos atendido la mayor cantidad de solicitudes que nos presentan, trataremos de mejorar bien de nuestra parte estos tiempos para disminuirlos y que la gente logre una atención cada vez más inmediata, pero si priorizamos comunas y zonas de acuerdo a la atención virtual que así no lo permite, agradezco las sugerencias del Concejal JOSE NICANOR VERA PEDRAZA, las vamos a tener en cuenta para mejorar todas estas situaciones y poder brindar soluciones a toda la comunidad Muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, expresa: “A usted Doctor JUAN CARLOS, muchísimas gracias por su asistencia a este debate que era muy importante, para que la comunidad se enterara cómo se viene manejando, cómo se actualizo las nuevas categorías del Sisbén a la Doctora Arquitecta ROSSANA, muchísimas gracias por su asistencia a esta invitación y a todos los honorables concejales, agradecerles también por su participación tan

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.083</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 57 de 58</p>

importante para este debate y a todas las personas que nos acompañaron en el día de hoy, en este tan importante debate, en las redes sociales”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la secretaria general continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la secretaria general si hay proyectos de acuerdo para primer debate.

La Secretaria General informa que no hay proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la secretaria general continuar con el orden del día.


QUINTO PUNTO: Propositiones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la secretaria general si hay propositiones sobre la mesa.

La Secretaria General informa que no hay Propositiones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Antes de concluir esta sesión, quiero recordarles a los honorables concejales ,que el día de mañana la sesión será a las 8:00 a.m. con el fin de, mañana va a ser segundo debate de proyecto de acuerdo el cual el Honorable Concejal **JOSÉ NICANOR VERA PEDRAZA**, qué es el ponente sobre el tema del reglamento interno del Concejo.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.083	Código: 110-01-05
		Página 58 de 58

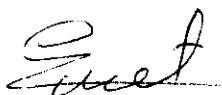
El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** expresa: "Mañana la sesión va a ser virtual o sigue presencial?".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, expresa: "Si va a seguir siendo virtual, por el tema de la pandemia y ya se había aprobado una proposición de hacerla en alternancia también, pero nos toca hacerlo virtual por el problema de tantos casos de Coronavirus que se han visto de los funcionarios de los que también trabajan allá en el concejo y la alcaldía también, entonces virtual sí señor".

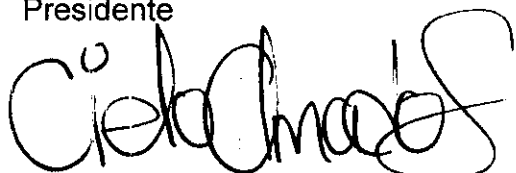
El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la secretaria general continuar con el orden del día.

La Secretaria General informa que se ha agotado el orden del día

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 11:05 A.M. se levanta la sesión y se cita para el día 18 de junio del 2021 a las 8:00 A.M.



EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA
Presidente



CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ
Secretaria General

Elaboro: Jorge Rodríguez
Reviso: Saily Villarreal